



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm.: 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 12

**Celebrada el día 21 de Febrero de 1992, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de Febrero de 1992)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
- * Inclusión en el Orden del Día de la designación por el Pleno de un Vocal en la Comisión Mixta de Transferencias.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 28-I, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a Estudio de las carencias de la ruta del "Camino de Santiago" y elaboración de un Plan de Inversiones priorizadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 31-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trazado y financiación de la Autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 32-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a formulación de un programa individualizado de actuación para la realización global del Eje Subcantábrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 34-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de Reindustrialización de las cuencas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 27 de 13 de Febrero de 1992.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mantenimiento de la línea de ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao y reapertura del Tramo Matallana-Bercedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 25-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promulgación de una norma reguladora del Apoyo y Fomento de la Investigación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 19, de 14 de Diciembre de 1991.
8. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar sobre:
 1. Criterios seguidos por la Junta de Castilla y León en la negociación del acuerdo de financiación autonómica y acuerdos complementarios de infraestructuras.
 2. Posición de la Junta de Castilla y León en la negociación de los acuerdos sobre ampliación de competencias.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión siendo las once horas veinticinco minutos.	479	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	496
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	479	Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	498
Octavo punto del Orden del Día. Comparecencia Excmo. Sr. Presidente de la Junta.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	501
El Secretario, Sr. Zamácoia Garrido, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	479	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	503
Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	479	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	504
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	486	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	505
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	486	En turno de réplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	506
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	490	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	507
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	493	Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	507

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Se reanuda la sesión para tratar del octavo y último punto del Orden del Día, del que dará cuenta el señor Secretario de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Octavo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León para informar:

Primero, sobre criterios seguidos por la Junta de Castilla y León en negociación de acuerdo de financiación autonómica, y acuerdos complementarios de infraestructuras.

Y segundo. Posición de la Junta en la negociación de acuerdos sobre ampliación de competencias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Procurador Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan José Lucas Jiménez.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco ante estas Cortes como continuación a la información que en su día este Presidente dio a los Portavoces parlamentarios.

Y es un motivo especial de satisfacción comparecer ante esta Cámara, en primer lugar, por entender que, como representantes del pueblo castellano y leonés, deben conocer la negociación que se está produciendo a nivel nacional sobre temas tan importantes como son el pacto de financiación y el pacto autonómico.

No oculto, no oculto que, a pesar de que este Presidente informó de cómo iban las negociaciones a los Portavoces, y que es el único Presidente de España que comparece a dar cuenta ante sus órganos legislativos, no es menos cierto que hay aspectos en los que esta información se ve mermada en el tiempo, toda vez que no se ha producido todavía ni la firma del pacto de financiación -hay un principio de preacuerdo entre Partidos y Gobierno, pero no se ha producido la firma del pacto de financiación-, que está abierto a otros partidos nacionalistas y a otros partidos nacionales y que, por consiguiente, es un texto sometido todavía a discusión, y tampoco se ha producido ni siquiera la firma por parte de los máximos representantes de los Partidos Políticos a su nivel, de Presidente Nacional, o a su nivel de Secretario Regional de uno u otro partido.

Quiero decir, por ello, que es... o lo que yo diga aquí son manifestaciones, pues, que tal vez en el tiempo sean precipitadas, y con esa cautela de posible modificación yo las quiero hacer.

Mucho más esta afirmación se puede hacer del pacto autonómico, en el que, ciertamente, como luego tendré oportunidad de manifestar, esta Junta no ha participado, no ha firmado, y que, por consiguiente, el documento que existe es un documento puramente político y no institucional.

Voy a dividir mi exposición en tres grandes apartados. Primeramente me referiré a la situación precedente de la financiación autonómica, fruto del acuerdo suscrito en el año mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos noventa y uno, de cuya aplicación se desprenden importantes críticas, a partir de las cuales hemos extraído una serie de conclusiones sobre las que basamos la negociación del nuevo acuerdo. Es decir, voy a hacer una manifestación de cuál era la situación anterior.

Seguidamente me referiré a todo el proceso, al largo proceso, diría yo, de negociación, destacando los puntos de la agenda que se acometió durante todo el proceso.

Y terminaré con una síntesis del mismo y de las principales implicaciones para Castilla y León del acuerdo de financiación autonómica que registró en este quinquenio que ya hemos comenzado.

El Gobierno de Castilla y León ha sido consciente durante estos años de las insuficiencias que el modelo de financiación autonómica acordado para el periodo ochenta y seis/noventa y uno, que ya había hecho patente el Gobierno anterior, digo, de las insuficiencias para un desarrollo político, social y económico de nuestra región.

La experiencia de los últimos años demuestra que la Administración Central del Estado, a pesar de la sensible reducción de las competencias, ha continuado aumentando sus gastos consuntivos a tasas superiores al 9% anual.

La reducción del déficit público del Estado a partir de mil novecientos ochenta y ocho ha sido insignificante en términos de PIB. Es decir, del 2,9 de mil novecientos ochenta y ocho, se pasa al 2,7 en mil novecientos noventa. Aumentando este déficit significativamente en mil novecientos noventa y uno, hasta alcanzar el 3,6 del PIB, a pesar del sensible incremento de los ingresos fiscales.

En dicho periodo, al mismo tiempo, el Estado ha trasladado el déficit a las Comunidades Autónomas de régimen común, que desde el año mil novecientos ochenta y ocho han sufrido un importante recorte de los recursos financieros provenientes del Estado, si los medimos en términos de PIB. Ello se ha traducido en una especie de centrifugación del déficit de la Administración Central del Estado hacia las Comunidades Autónomas, que, para poder llevar a cabo las competencias asumidas y para promover el desarrollo económico

de sus respectivas regiones –en Castilla y León es un caso–, han tenido que ir incrementando en estos dos últimos años de manera acelerada sus niveles de endeudamiento.

De esta manera, las Comunidades Autónomas no han podido disfrutar de los niveles adecuados de autonomía y suficiencia financiera que garantizaba la llamada LOFCA, o, si quieren ustedes mejor, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En síntesis, el sistema común de financiación que terminó en mil novecientos noventa y uno merecía un juicio negativo, debido, fundamentalmente, a los siguientes motivos.

Primer motivo. Ha mostrado la imposibilidad de establecer un sistema realmente unitario y homogéneo que pudiera ser de aplicación común, sin salvedad o diferenciación alguna, debido a la alta heterogeneidad de las competencias asumidas, que afecta a los servicios públicos más importantes.

En segundo lugar, demuestra, o demostraba que era un sistema negativo por la insuficiente estructuración, que ha obligado a la desviación de los recursos destinados a la mejora de la solidaridad hacia fines distintos de los que les corresponde, por su naturaleza o por su provisión legal.

En tercer lugar, la ausencia de mecanismos esenciales –recuerdo aquí el artículo 15 de la LOFCA– exigidos por la normativa ha originado una insuficiencia crónica de recursos en las Comunidades Autónomas menos favorecidas y ha colocado a sus servicios públicos fundamentales en niveles de prestación inferiores al mínimo que debe garantizarse al ciudadano.

Por último, los numerosos defectos y problemas que le aquejaban, bien porque se desvirtuó lo previsto en la Ley, o bien porque mediante interpretaciones forzadas se llegó a la misma conclusión, no se han cumplido los principios, o los compromisos y promesas para su aplicación.

Por su parte, la participación de los ingresos del Estado aprobada el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis adolecía de defectos tales como la no inclusión de los recursos correspondientes a la inversión nueva; no englobaba en su ámbito servicios tan trascendentales como la enseñanza en colegios privados, la asistencia sanitaria o los servicios sociales; y, en tercer lugar, el mecanismo estaba desnaturalizado, provocando un retraso permanente en la liquidación correspondiente a cada año, que se iba acumulando cada año, que era del orden del 5%, pero que, en la práctica, producía un desequilibrio real o de deuda pendiente de la Comunidad... del Estado respecto a la Comunidad Autónoma.

Es decir, no había un sistema automático en el que la liquidación se produjera, como veremos después en el procedimiento firmado recientemente.

Los tributos cedidos, desde una perspectiva técnica, no podían ser considerados positivamente, debido a que los criterios utilizados en la evaluación de la recaudación se alejaba de los rendimientos reales. Se apreciaba un excesivo ejercicio, por parte del Estado, de su potestad –legítima por otra parte–, de su potestad normativa, incumpliendo la obligación de rescaramiento a las Comunidades Autónomas como consecuencia de la minoración del potencial recaudatorio de los tributos cedidos. Se puede poner algún ejemplo para más claridad, como es el supuesto de la primera transmisión de las propiedades inmobiliarias, en la que, ciertamente, no se liquidaba por transmisiones, sino que, a partir del ochenta y seis, se liquida por IVA.

En cuanto al mecanismo de financiación de la solidaridad, la situación del Fondo de Compensación Interterritorial la podíamos también definir como negativa, destacando que se trataba de un instrumento más voluntarista que efectivo en cuanto a su finalidad de financiar el desarrollo de las regiones más atrasadas, puesto que carecía de reglas eficaces para la elaboración y ejecución conjunta de los planes de desarrollo regional.

Así mismo, el volumen de sus recursos, del FCI, es insuficiente para cumplir sus fines, siendo culpable de esta carencia el incumplimiento de lo establecido en la LOFCA respecto a su cuantía. Cuantía que resultaba disminuida al definir la base de cálculo de forma restrictiva, y además ponderarla por la población de los territorios beneficiarios.

Igualmente, seguía sin ser desarrollado el artículo 15 de la LOFCA, relativo a los servicios mínimos de las Comunidades Autónomas, por el cual se aseguraba un nivel mínimo de prestación de servicios públicos fundamentales en todas las Comunidades Autónomas.

La situación, pues, en el último trimestre del año noventa y uno, podríamos concluirla en los tres aspectos señalados, diciendo que era de gran incertidumbre. Incertidumbre que debía, o tenía dos orígenes o dos causas fundamentales. Por un lado, la insuficiencia de los recursos para hacer frente a sus obligaciones comprometidas, que se veía agravada por el desfase temporal en la liquidación del año mil novecientos noventa, que, a nivel general, llegaba a unas cuantías de 138.000.000.000, es decir, el 16% de los recursos entregados provisionalmente a lo largo del ejercicio, y por la retención sistemática de las autorizaciones del Ministerio de Hacienda y Economía para la emisión de deuda pública y préstamos en divisas.

Por otro lado, el paso del tiempo no permitía vislumbrar un nuevo acuerdo de financiación autonómica para

el quinquenio siguiente, con lo que, de facto, se prorrogaba el vigente, que ha merecido la crítica que yo antes señalaba.

A esto último cabía añadir la inseguridad en los mercados financieros, provocada por las continuas manifestaciones interesadas de los principales responsables del Ministerio de Hacienda, en los que, ciertamente, se acusaba de todos los males al endeudamiento de las Comunidades Autónomas y a su solvencia financiera.

Ante estos hechos, el Gobierno de la Nación decidió convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera el seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, para justificar, pienso yo, el buen funcionamiento del sistema anterior, intentar prorrogarlo y abrir una agenda de trabajo que permitiera incluir algunos de los temas pendientes del desarrollo del anterior acuerdo.

En la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de dieciocho de noviembre, el Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga, una vez oídas las posiciones, fuertemente críticas, de todas las Comunidades Autónomas, no sólo de Castilla y León, hacia el sistema de financiación vigente, propuso una agenda de trabajo, inicialmente abierta y que incluía tres grandes apartados. Yo no voy a hacer una mención a todos ellos, pero sí resaltar un primer apartado de coordinación presupuestaria -que obligaba a la homogeneización de la contabilidad presupuestaria-, la posibilidad de añadir nuevos criterios al límite de endeudamiento previsto en la LOFCA, la coordinación presupuestaria en el contexto, en el programa de consolidación consensuado entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central. Hay que decir que esta... este programa de coordinación presupuestaria y de consolidación ha sido aceptado en el pacto, a iniciativa de Castilla y León, a iniciativa del Gobierno Regional de Castilla y León. La certeza del automatismo en la transferencia de fondos, es decir, que hubiera sintonía, sin necesidad de que existiera ese 5% constante de retención, y también un sistema importante: el sistema de consulta para leyes estatales que afecten a la recaudación de tributos cedidos. Ese era el primer gran apartado de la agenda que propone el señor Solchaga.

Un segundo gran apartado, de autonomía de gestión y autonomía financiera, en el que se hace un análisis del funcionamiento de los tributos propios y tributos cedidos; la posibilidad... se estudia la posibilidad de ceder o de establecer recargos sobre tributos estatales; incluso, posible cesión de otros tributos, como IRPF, IVA en fase minorista, impuesto sobre sociedades.....

Y junto con estos dos grandes apartados, la agenda del señor Solchaga abre también un tercer apartado sobre suficiencia estática y dinámica, que es un concepto muy técnico y que hace referencia a la necesidad de incluir, dentro de la financiación incondicionada, las

necesidades de inversión nueva y los análisis del mecanismo de distribución.

Junto con ello, un apartado específico exige también o incluye también, como último apartado, la solidaridad, que huelga decir se recoge también, por parte de la propuesta del Ministro, la necesidad que todas las Comunidades Autónomas, sobre todo las más deprimidas, entendían como vital, y es el desarrollo del famoso artículo 15 de la LOFCA.

Esta es la agenda que presenta el señor Solchaga a todas las Comunidades.

A partir de ese momento, se entró en un proceso de negociación de cada uno de los puntos de esta agenda a lo largo de cerca de veinticinco reuniones del plenario del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del grupo de trabajo del mismo y de los grupos técnicos de homogeneización de contabilidad presupuestaria y de coordinación presupuestaria, pudiéndose señalar, como características genéricas de estas reuniones, el gran esfuerzo realizado por todas las Administraciones representadas, cediendo todas en sus posturas individuales en favor de los intereses generales. Es decir, tanto la Administración Central como todas las Administraciones Autonómicas son conscientes de que el sistema anterior genera excesivas incertidumbres, de que no hay una coordinación presupuestaria y que era necesario hacer frente, renunciando incluso a aspectos peculiares de una u otra Comunidad, con el fin de servir a los intereses generales.

En cualquier caso, desde el primer momento, Castilla y León hizo público y notorio -y así consta en las manifestaciones en la prensa y en la radio- que no firmaría un acuerdo que no favoreciera de forma clara los intereses generales de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente, en la reunión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, se firmó el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica para el próximo quinquenio, con la abstención de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el voto en contra de la Comunidad Autónoma de Canarias, aunque, ciertamente, el hecho insular también se valora en el nuevo sistema. Sin embargo, lo firma Castilla y León. Y lo firma Castilla y León, y motivó la firma por parte de Castilla y León, en base a los siguientes motivos:

En primer lugar, la apelación al sentido de Estado, sobre el convencimiento de que Estado somos todos y que siempre sería mejor alcanzar un nuevo acuerdo que prolongar el funcionamiento del sistema anterior, que partía, como he señalado antes, de un procedimiento y de un sistema viciado.

En segundo lugar, el incremento de recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

que para mil novecientos noventa y dos podemos estimar, fruto de este pacto, en 12.532.000.000 de pesetas, y que además se dinamizarán en el próximo quinquenio, y el sistema de garantía de automatismo en los pagos, es decir, la liquidación definitiva en el tercer trimestre del ejercicio posterior, alcanzándose paulatinamente el 98% del presupuesto inicial de participación en los ingresos del Estado, alcanzando este 98% en el año mil novecientos noventa y cinco.

En tercer lugar, los recursos de inversión nueva aportados por el nuevo sistema eran claramente insuficientes para nuestra Comunidad. Es decir, así como se incrementa en 12.000.000.000 la participación para Castilla y León, no es menos cierto que los recursos que la Administración Central pone sobre la mesa dejaban insatisfecha a la Comunidad de Castilla y León. En concreto, se repartieron cerca de 107.000.000.000 de pesetas de mil novecientos noventa, distribuidos en un 68% para las Comunidades Autónomas del 151 y un 32% para las Comunidades del 143. Si no recuerdo mal, estaríamos, pues, alrededor de 34.000.000.000 para las Comunidades del 143.

De estos recursos corresponden a nuestra Comunidad 1.984.000.000 de pesetas. Es decir, representaba el 1,8 del total de los nuevos recursos y apenas un incremento del 2,2 sobre los recursos financieros iniciales, frente a un crecimiento medio del 6,1 para todas las Comunidades Autónomas y un 8,9 para las Comunidades Autónomas del 143.

Ante esta insuficiencia flagrante de recursos para atender las inmensas necesidades de inversión nueva de nuestra Comunidad Autónoma, se llegó al compromiso irrenunciable de buscar una fórmula de compensación, en términos de nuevas infraestructuras, para nuestra Comunidad. En los límites de discrecionalidad propios del Ejecutivo, se consideró, dentro de este esquema, la dedicación de estos recursos para implantar una red viaria que vertebrase nuestra Comunidad Autónoma con el norte de España y la Comunidad Europea.

No hay que olvidar que el desarrollo económico depende de una multiplicidad de factores y todos ellos deben ser abordados con más o menos intensidad desde la Administración Regional.

En el momento presente, parece prioritario -y en ello estaremos casi todos de acuerdo- en continuar mejorando las infraestructuras básicas de la Región. Y entre ellas, el Gobierno de la Región está prestando una atención especial a la infraestructura de carreteras y autovías, como ya, por otra parte, figuraba en su programa de gobierno.

Existe, pues, un Plan Regional de Carreteras en el horizonte ochenta y nueve-noventa y ocho, un Plan Regional de Carreteras Provinciales, en el que participa activamente la Comunidad, para el periodo ochenta y

nueve-noventa y tres, y ahora un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Administración Central para mejorar la red de interés general del Estado. Se alcanza de este modo un alto grado de cooperación entre las distintas administraciones públicas que operan en el ámbito de la Región.

La Junta de Castilla y León, las diputaciones provinciales y la Administración Central se involucran por esta vía en un conjunto de programas plurianuales que, a instancias de la Administración Regional, deben contribuir a adecuar la estructura de la red de carreteras a las actuales necesidades de la Región. En este contexto, con el protocolo firmado como consecuencia del acuerdo de financiación autonómica -acuerdo al que, por cierto, hace muy pocas horas ha hecho mención el señor Secretario de Estado de Hacienda en el Senado, manifestando, precisamente, las mismas palabras de satisfacción y, desde luego, de rentabilidad económica y social que representa para la Junta de Castilla y León el pacto firmado-, digo que en este contexto, con el protocolo firmado como consecuencia del acuerdo de financiación autonómica, se trata de construir un conjunto de autopistas y autovías, que constituirán lo que se ha empezado a denominar como un eje de economía en la cuenca del Duero, y se formará así una red de comunicaciones que será fundamental para el desarrollo de nuestra Región, la vertebración del cuadrante noroeste de la península y la superación, en alguna medida, de la radialidad de la red de carreteras españolas.

Por un lado, se convertirá en autopista un eje vertical, como es el tramo León-Benavente, en la Ruta de la Plata, que canalizará el tráfico entre la meseta y Asturias y, a la vez, que favorecerá las comunicaciones del oeste de España. Los productos que se integren en el centro de mercancías de Benavente encontrarán así una salida real hacia el puerto de Musel en Gijón y su posterior comercialización por la vía marítima hacia Europa.

Además, este tramo constituye un elemento incentivador del desdoblamiento total de la Ruta de la Plata entre Benavente y Sevilla, lo que debe favorecer, de forma especial, a las provincias de Salamanca y Zamora.

Por otro lado, y en sentido transversal, se comunicará por una autopista León con Astorga, que conectará con la autovía León-Burgos, que será de nuevo trazado y construcción; en este último caso, la Comunidad con un 80% y un 20% a la Administración Central del Estado. Omiso aspectos accidentales del propio texto del protocolo, como es el compromiso, por parte de la Administración Central, de acceso directo de las autovías a las ciudades de León -al 100%, digo, a cargo de la Administración Central-, a las ciudades de León, a las ciudades de Palencia y al acceso a la propia autovía Valladolid-Burgos. Estoy seguro que esta forma de

cooperación entre Administraciones debe contribuir en el futuro a consolidar las redes de comunicación más importantes de la Región, algunas de las cuales están siendo ya impulsadas desde la Administración Regional, que está dispuesta a participar en proyectos financieros que se presenten en el futuro. Estoy haciendo una clara referencia a un compromiso ya adquirido por la Junta de participar en el tramo correspondiente entre Tordesillas y Zamora.

La aceptación de estas u otras autovías son discutibles, porque, indudablemente, no representa una merma, en absoluto, de la vieja reivindicación de este Gobierno por la Ruta de la Plata en su totalidad, en su conversión en autovía, ni mucho menos por lo que es el cauce natural del Duero, o, si quieren ustedes mejor, la denominada carretera de Zaragoza-Portugal por Zamora, es decir, la General 122. Lo que ocurre es que, naturalmente, el acuerdo entre las dos Administraciones se produce también con unos criterios de posibilidad real de ejecución; pero, desde luego, es voluntad -ya lo adelanto- de este Gobierno no olvidar que la Ruta de la Plata, como hace muy pocos días decía este Presidente en Salamanca, y la 122 son obsesiones que ojalá en el curso de los cuatro años podamos convertir en realidad, como son ya documentalmente una realidad pactada las otras autovías.

Se ha despertado, es cierto, en esta nominación de autovías, incluso un análisis comparativo de algunas provincias que se quedan fuera. Yo tengo que decir que en siete meses es difícil llegar más lejos. Y tengo que decir que no se pueden hacer todas las autovías al mismo tiempo y en todas las provincias; pero que, naturalmente, yo muestro mi satisfacción, como lo he hecho público, en que ese pacto sobre el tema o sobre el protocolo de autovías es positivo; es positivo para este Gobierno, es positivo para los ciudadanos. Y aquí hay un reconocimiento expreso de que la Administración Central, por los motivos que haya sido, es cierto que en la firma del pacto de financiación con el procedimiento de financiación de autovías ha sido realmente sensible y generosa.

Una especial importancia tiene para nuestra Comunidad Autónoma el Fondo de Compensación Interterritorial, es decir, el famoso FCI. El FCI constituye, como Sus Señorías saben, el instrumento básico de solidaridad interregional. En el año mil novecientos noventa y uno, la cuantía de este Fondo se elevaba a una cifra en torno a los 129.000.000.000 de pesetas. Sin embargo, hay que recordarlo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año noventa y dos los recursos sufrieron un importante recorte, recorte que le hace que, de los 129.000.000.000, descienda a 107.000.000.000, como se ha dicho ya también en estas Cortes. Pues bien, en la negociación del pacto de financiación, el Gobierno Regional entendió que este recorte era una dificultad insalvable para llegar a un acuerdo

de financiación. Y era una dificultad insalvable, dado que los diferenciales de renta de nuestra Comunidad, respecto a la media nacional, y no digamos ya respecto a Comunidades Autónomas más favorecidas, son, a nuestro juicio, muy importantes.

Por este motivo, se negoció un incremento de la cuantía del fondo para mil novecientos noventa y dos que recuperase los niveles del año mil novecientos noventa y uno por lo menos; es decir, de los 107.000.000.000, volviera la Administración Central a considerar su conversión en los 129.000.000.000.

Por este motivo, se negoció un incremento de la cuantía del fondo para mil novecientos noventa y dos que recuperarse, al menos, los niveles de mil novecientos noventa y uno. Y se consiguió, se consiguió una adición de recursos de 21.393.000.000 de pesetas, con lo que se igualaba la cifra del año anterior.

Para Castilla y León, ello ha implicado un aumento de recursos de 1.651.000.000 de pesetas, con respecto a los 8.294.000.000 de pesetas que le correspondían en cifras iniciales. Es decir, logra el recuperar para el año mil novecientos noventa y dos la cifra a la que aspirábamos, de 9.945.000.000, en vez de los 8.294.000.000 que teníamos asignados. De esta manera hemos conseguido evitar el deterioro de un mecanismo de solidaridad interregional que es fundamental para nuestros intereses.

Además, en los términos del acuerdo -es importante resaltarlo-, en los términos del acuerdo se fijó un volumen de recursos para el quinquenio de vigencia del acuerdo que, en ningún caso -compromiso político por parte del Gobierno Central-, que en ningún caso será inferior a los del año mil novecientos noventa y dos. Con lo cual nunca existirá la amenaza que ha habido este año de reducción del FCI en 21.000.000.000 de pesetas. De esta manera se garantiza, en cierta medida, la continuidad en el tiempo de este mecanismo y se le asegura de posibles recortes presupuestarios.

Como todas Sus Señorías saben, el Gobierno de España ha contraído importantes compromisos en la última reunión de Maastricht, compromisos que obligan a una convergencia de nuestras principales macromagnitudes básicas con las de los principales países industrializados de la CEE.

Precisamente, puedo anunciar que, en breve, en estas Cortes se abrirá un debate sobre estas cuestiones, que tendrán como objeto evaluar los efectivos de esta decisión para nosotros, para Castilla y León, y concienciar a los ciudadanos, desde estas Cortes, de los importantes cambios que se avecinan para los próximos años.

En este contexto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera entendió que la consolidación presupuestaria exigida por los acuerdos sobre la unión económica

y monetaria debía plantearse a todos los niveles de las Administraciones Públicas, por lo que se estableció un compromiso de elaborar unos escenarios de coordinación presupuestaria en los cuales se fijasen unos objetivos de necesidades de financiación de las Administraciones Públicas en los próximos años.

Aparte del significado histórico que representa este paso en cuanto a la cooperación de las Administraciones autonómicas en el diseño de la política económica nacional, se consigue una garantía por parte de la Administración Central del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, de la autorización inmediata -cosa que ahora no existe-, de la autorización inmediata de las emisiones de deuda pública requeridas por cada Comunidad Autónoma, en el contexto de dichos escenarios de consolidación presupuestaria, que tendrá, pues, efectos muy positivos en la clarificación de nuestra posición respecto a los mercados financieros.

Para terminar este apartado, me referiré a un aspecto también esencial al que hacía alusión y que afecta a la filosofía de la LOFCA, y que de una manera premeditada he dejado en último lugar, para la importante trascendencia política que nuestra Comunidad indudablemente tiene, que es que desde hace más de seis años ha estado en un total olvido uno de los elementos esenciales de solidaridad de la LOFCA y que nuestro Gobierno, naturalmente, considera fundamental. Es el análisis, el estudio y, desde luego, la propuesta de una realidad a ese artículo 15 de servicios mínimos que establece la LOFCA y que, naturalmente, afectará de una manera importante a todos nuestros pueblos, o a muchos de nuestros pueblos, y naturalmente a la totalidad de la Comunidad como tal.

Es decir, el pacto de financiación establece aspectos de certidumbre política, de certidumbre financiera y es un paso importante "per se", paso que, además, en el caso de Castilla y León, viene enriquecido por un importante protocolo, porque no sólo el pacto va a generar 12.000.000.000 más para esta Comunidad, sino que el pacto, fundamentalmente, le genera un buen entendimiento, con una política de autovías y de autopistas con la Administración Central y otras Administraciones que nosotros tenemos legítimamente que lucrarnos y que vamos a tratar de aprovechar al máximo.

Este documento, que todavía no se ha convertido en una realidad, puesto que falta, incluso, la definición de los propios escenarios por parte de la Administración Central, y que se convertirá, naturalmente, en un texto, una vez que lo aprueben las Cortes Generales, es, para este Presidente y para su Gobierno, un motivo de satisfacción y de orgullo.

Se me podrá decir que en vez de esa autovía se podría haber hecho otra; naturalmente habrá que contar con la voluntad de la otra parte. Se me podrá decir que, en vez de participar en el 7,7 en el Fondo de

Compensación Interterritorial podríamos haber exigido el 7,8; pero son cantidades ridículas, cifras irrisorias, frente a los grandes compromisos en los próximos tres o cuatro años de que en esta Comunidad se invierta alrededor del cuadrante noroeste más de 100.000.000.000 de pesetas en una buena colaboración con la Administración Central.

Y como lo he dicho, o como dije en la presentación del proyecto con el Delegado del Gobierno, yo en este tema no quiero ser cicatero ni dejar de reconocer el esfuerzo importante que en este asunto ha manifestado el Ministro señor Solchaga.

Por consiguiente, la vía de entendimiento en esta política con la Administración Central y el acercamiento, que ojalá le llevemos a una realidad también con la 122 en el tramo que ya hemos propuesto, de Tordesillas a Zamora, tendrá siempre el Gobierno Central al Gobierno Regional en su apoyo, y, desde luego, le tendrá, naturalmente, en la certidumbre de que dejar a esta Comunidad dentro de cuatro años con una buena red de autovías es, desde luego, apostar al futuro.

Y junto con el pacto de financiación, me piden las Cortes que hable del pacto autonómico.

Podría decir, como he señalado antes, que del pacto autonómico, como Presidente de la Comunidad, no tengo noticias. La firma del pacto generó, por parte del Ministro Eguigaray, al día siguiente de la firma de los partidos políticos -del preacuerdo, que no es ni siquiera la firma de los partidos-, una llamada telefónica para que todos los presidentes supiéramos cómo se estaba trabajando en este tema; incluso quedó en que me mandaría al día siguiente ese preacuerdo, que por cierto no ha llegado y que, naturalmente, yo le tengo porque es fácil comprender que puedo hacerme con él, como realmente me he hecho.

¿En qué consiste el pacto autonómico? El pacto autonómico comprende dos grandes objetivos, o pretende dos grandes objetivos.

En primer lugar, que las fuerzas políticas lleguen a la certidumbre de que el pacto autonómico afecta a la esencia misma del Estado y, por tanto, debe ser objeto del consenso fundamental entre las diversas fuerzas políticas; ¡ojalá sea de todas!

En segundo lugar, el pacto autonómico pretende dar satisfacción a las aspiraciones de asunción de nuevas competencias a las Comunidades del artículo 143, entre las cuales se encuentra Castilla y León.

Pues, bien, el pacto, o el acuerdo, el preacuerdo, por ser más exactos, que ha firmado el Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Popular, tiene dos partes fundamentales. Una parte que hace referencia a la ampliación de competencias de las Comunidades del artículo

143 en la que se recogen tres grandes apartados: un apartado de las materias que son objeto de esa ampliación de competencias, competencia exclusiva sobre materias en las que se hace una larga enumeración que, como conocen ustedes, voy a omitir para ser más breve; en segundo lugar, un procedimiento para hacer realidad esta asunción de competencias, procedimiento que lleva a una fórmula indirecta de modificación estatutaria, mediante una Ley delegada y la incorporación... con compromiso político de incorporación de modificación estatutaria, mediante un artículo único que afecte sólo al ámbito competencial; y, en tercer lugar, junto con las materias y el procedimiento, el traspaso de estas materias y de estos... y del procedimiento.

El segundo punto del Orden del Día, que para mí es un tema muy importante, hace referencia al desarrollo del principio de cooperación. ¿Qué es el principio de cooperación? El principio de cooperación hace referencia al criterio informador que debe presidir las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en beneficio recíproco de ambos. Yo creo que el principio de cooperación es un buen principio, y yo lo acepto como buen principio. Pero hay que aclarar también una cosa: el preacuerdo que se ha firmado no es la LOAPA, ni nada parecido; por eso está muy bien que en el texto de ese acuerdo se recojan preceptos o párrafos como el siguiente:

"Este deber de colaboración" -está hablando de colaboración recíproca entre Estado y Administración autonómica, o gobierno... Administración Central y Administración autonómica, para ser más precisos-, "este deber de colaboración, al que están sometidos recíprocamente el Estado y las Comunidades Autónomas, no implica extensión alguna de las competencias estatales. El Estado -dice el texto-, el Estado no puede tratar de imponerlo mediante la adopción de medidas coercitivas, sino buscando, para que las haya, de adoptar la previa, la previa conformidad de las Comunidades Autónomas competentes que por esta vía participan en la creación de la voluntad estatal". Es decir, hace referencia a las sentencias 80/85 y 96/86.

El pacto, o el acuerdo, tal como está firmado, supone un elemento de sugerencia, un documento fundamentalmente político, y yo creo que es un documento que aporta una mayor riqueza al ámbito competencial de este Gobierno y de estas Cortes.

Si a mí me dicen si este documento -insisto, no firmado por la Junta de Castilla y León- constituye la aspiración del Gobierno de esta Comunidad, diré que no; diré que es un pacto autonómico, pero que no es el pacto autonómico; y diré, además, que es un importante pacto, porque supone un avance importante en la asunción de treinta y cuatro nuevas competencias, y que algunas competencias tan importantes como el INSERSO suponen dotación presupuestaria de cerca de 40 o 50.000.000.000 de pesetas. Es decir, es un documento

importante. Esta Comunidad el año que viene va a ser más importante de lo que es hoy. Esta Comunidad va a tener mayores cuotas de autogobierno. Esta Comunidad, indudablemente, puede empezar a recoger aspectos tan importantes, olvidados algunos, como la denominación de origen, y otros recogidos, como en materia del trabajo, y, sin embargo, no renunciamos desde el Gobierno de la Comunidad a tener competencias que no se recogen; la más conocida de todos, la de sanidad, y, naturalmente, comercio que es un tema aún discutible y que naturalmente está abierto, a juzgar por las impresiones que los Portavoces firmantes han señalado a este Presidente.

Quiero decir con ello que este documento no colma todas las necesidades y posibilidades de gobierno en Castilla y León. Pero no es que no colmen para el Gobierno que les habla; es que no pueden colmar a ninguno. Y, ¿por qué no colman? Porque existe un mandato imperativo del artículo 29 del Estatuto de esta Comunidad, el cual establece con carácter preceptivo que: "La Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercerá -imperativo- también competencias en los términos señalados en el apartado segundo de este artículo en las siguientes materias" -y hace una relación de materias-.

Quiero decir con ello que a mí, como Presidente de esta Comunidad, me parece un avance importante; es un documento que nos hace, naturalmente, avanzar en la construcción del Estado de las Autonomías. Pero, de la misma manera que Europa no se ha hecho en Maastricht, pero se ha avanzado en Maastricht, de la misma manera, esta Comunidad avanza mediante el pacto que en estos momentos se está negociando.

Por consiguiente, yo valoro positivamente el pacto. Yo entiendo que es un avance importante. Y, desde luego, que encontrará toda la colaboración en la Comisión Mixta de Transferencias y en el apoyo gubernamental para que este pacto sea una realidad cuanto antes. Pero, naturalmente, no supone -porque supondría un acto de imprudencia política- que el Gobierno de Castilla y León olvide aspectos competenciales tan importantes como la sanidad, que no se recogen en el pacto, y sí educación, aunque, ciertamente, se establecen, como cautela procedimental, unos tiempos en la asunción de las nuevas competencias.

En conclusión, yo valoraría los dos documentos de los que estoy informando a Sus Señorías en un avance muy positivo para todos, en el que el Gobierno de la Comunidad no ha tratado ni trata de vender más de su exacta colaboración, y hace el reconocimiento que tiene que hacer a personas y administraciones que han contribuido a esa firma.

Y respecto al segundo aspecto, al pacto autonómico, tengo que decir que yo lo valoro positivamente, yo entiendo que es un avance importante; pero que no se

entienda que esta valoración positiva supone ni una renuncia a una de las sílabas de mi Discurso de Investidura, ni mucho menos a una sola sílaba del programa electoral por el que participé ante estos ciudadanos.

En definitiva, y acabo, señor Presidente, digo más, ya que la elevación del techo autonómico de nuestra Comunidad será un objetivo irrenunciable de la Junta próxima de Castilla y León, objetivo que desearía fuera compartido por la totalidad de las Cortes, como creo, sinceramente, que es una aspiración de la totalidad de los ciudadanos de Castilla y León. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. Se abre ahora un turno para que los distintos Grupos Parlamentarios puedan fijar sus posiciones, formular preguntas o hacer las observaciones que estimen pertinentes. En este sentido, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz Socialista, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Déjeme, señor Presidente de la Comunidad Autónoma, que deshaga, como cuestión inicial, un lapsus creo que importante en el que incurrió en la parte inicial de su intervención, aunque sólo sea para que no quede el equívoco de que no todo está en la misma situación. Creo haberle oído que el pacto de financiación no estaba firmado; supongo que fue un lapsus; me parece que algunos de sus propios compañeros así lo reconocerán. Y yo creo que conviene aclarar esas cosas, para que no quede ningún equívoco. Ese es un pacto firmado, y firmado en el seno de los instrumentos de coordinación administrativa, como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a esos efectos.

Y déjeme que le diga, igualmente, que no es exacto, no es totalmente cierto que éste sea el único Parlamento donde se ha producido o se vaya a producir un debate de esas características. Ha habido Parlamentos donde se han celebrado hasta cinco debates previos sobre el problema de la financiación, en lo que va de Legislatura, antes de la firma del acuerdo, y en ellos ha participado el Presidente de la respectiva Comunidad Autónoma. Pregunte, por ejemplo, por Andalucía al respecto.

En todo caso, mire, si fuera así, si fuera así -que no lo es-, si éste fuera el único Parlamento donde se va a producir un debate de estas características, déjeme que le diga, también, que me siento orgulloso de haberlo provocado, en nombre de mi Grupo Parlamentario; porque, como usted bien sabe, esta comparecencia se celebra a petición de mi Grupo Parlamentario y, en alguna medida, en alguna medida -lo diré ya sólo en tono menor-, a pesar de la opinión contraria de su propio Grupo, respecto, al menos, de una parte del temario que estamos tratando, y, al menos, según se manifestó en la Junta de Portavoces.

Y créame que yo hubiera preferido que usted mismo hubiera pedido comparecer ante la Cámara, y que lo hubiera hecho mucho antes de este momento; quizá, incluso, cuando los temas, sobre todo alguno de ellos, estaba en discusión. Yo parto de la base de que no se entiende bien, no se entiende bien que haya estado durante bastantes meses haciendo pronunciamientos aquí y allá, con ocasión o sin ocasión de los viajes, en comparecencias ante los medios informativos, etcétera, y no haya hecho pronunciamientos como los que hoy ha hecho ante esta Cámara. Créame que eso no se hubiera entendido bien.

Y, al final, mire, no debiera quedar la impresión de que, puesto que viene a la Cámara a hacer esos pronunciamientos, viene con alguna mala gana. Yo creo que ha sido malo el que en las fechas previas a esta comparecencia se haya pretendido rebajar el contenido, el temario, la importancia del debate, etcétera. Yo creo que, ya que viene, pues, dé la impresión de que viene de buena gana, de que viene con el ánimo suficiente para hablar de todo lo que hay que hablar.

En todo caso, no voy a dedicar más tiempo a estas cuestiones previas, quizá cuestiones meramente formales o preliminares, y voy al grano. Y el grano, para mí, es lo siguiente, en estos temas: me parece que esta comparecencia debe de tener -y yo creo que lo tiene-, debe de tener una importante virtualidad; y créame que ése ha sido el objetivo de mi Grupo Parlamentario al pedirla. Debe de tener un importante efecto, porque debe de permitir evidenciar, y, además, de manera inequívoca, que hemos optado mutuamente por el mayor grado de acuerdo posible en el planteamiento y en la solución de algunos problemas que afectan a esta Comunidad Autónoma, como son la financiación y la ampliación de competencias. Y, por tanto, debe de permitir evidenciar también que asumimos, sin reservas, sin reservas, las negociaciones propias y las que han realizado nuestros respectivos partidos políticos, y, por tanto, que estamos dispuestos a manifestarlo así, sin reticencia, sin malentendidos, sin dobles lenguajes; y, además, lo hacemos ante el Parlamento Regional, que me parece que es la forma más solemne de manifestar esas posiciones.

Lo digo porque, de su intervención previa -permítame que se lo diga así-, he creído deducir -usted me corregirá si no estoy en lo cierto-, he creído deducir un entusiasmo desigual por decirlo en términos delicados, un entusiasmo desigual, y, por tanto, alguna distinción en el nivel de énfasis que ha puesto en unos o en otros temas. Y yo creo que esa situación no debe permanecer más tiempo, y debemos de contribuir ambos a aclararla de manera definitiva.

Vayamos, entonces, por partes. Yo también dividiré mi intervención en relación con los puntos de la comparecencia, y me referiré, en primer lugar, al acuerdo de financiación; en segundo lugar, al acuerdo comple-

mentario de infraestructuras; y, en tercer lugar, al pacto autonómico o al pacto de ampliación de competencias, tal y como está planteado en este momento.

Usted ha entrado, en relación con el acuerdo de financiación, en un análisis de antecedentes, del que parcialmente discrepo. Yo creo que ha sido, el que usted ha hecho, un análisis, a mi juicio, un tanto parcial, un tanto parcial. Yo creo que, para analizar las potencialidades que haya producido el sistema de financiación que estuvo vigente durante el quinquenio ochenta y siete-noventa y uno, no se puede olvidar el análisis global derivado de una constatación. Usted me responderá cuánta descentralización produjo ese acuerdo, cuánta descentralización permitió, y si le parece correcto que, en un plazo de tiempo relativamente corto, el sistema constitucional autonómico español haya avanzado en descentralización financiera, que es a lo que se refiere ese acuerdo, mucho más, incomparablemente más de lo que han avanzado otros países, incluidos países de la Comunidad Económica Europea, que tienen planteada esta cuestión desde hace treinta y cuatro años, desde las constituciones que se elaboran inmediatamente después de la segunda gran guerra. Dígame qué juicio de valor le merece esa precisión. No vayamos a incurrir en una simplificación de la historia, según la cual todo es posible que avance al mismo tiempo y en todos los sitios a la vez.

Yo creo que las perspectivas históricas deben ser miradas con una cierta altura de planteamiento, y, por tanto, con una cierta proporcionalidad de los tiempos históricos, que, a veces -lo sé tan bien como usted-, no coinciden con los tiempos políticos; pero ésa es, obviamente, otra cuestión.

O, por ejemplo, creo que debiera haber introducido en su análisis alguna consideración sobre si le parece positivo o no que, a lo largo del período de financiación anterior, el Fondo de Compensación Interterritorial evolucionara, a través de la reforma que se produjo en la legislación correspondiente, hacia un sistema que hace que se distribuya sólo entre ciertas Comunidades Autónomas, lo que no ocurría anteriormente.

Yo creo que son datos tan elementales para un análisis global de lo que fue el anterior modelo de financiación que debieran haber formado parte del decorado -y, quizá, por eso es demasiado negativo- que usted pintó. Y reconozco, por ejemplo, que usted -y lo acepto-, pues, no haya introducido en ese análisis, cuando hizo algunas consideraciones sobre el déficit compartido y demás, hubiera introducido alguna consideración sobre algunos casos, supongo que tan preocupantes para usted como para mí, aunque sólo sea como ciudadanos de este Estado, de avance espectacular del déficit en algunas Comunidades Autónomas. Algunos compañeros suyos, en otras Comunidades Autónomas, obviamente, lo saben mejor que nosotros, seguramente.

Yo creo que todas esas cosas debieran haber formado parte del análisis.

Pero yo tampoco tengo la intención de contraponer un análisis del pasado al que usted ha hecho. Mire, simplifico la cuestión mucho más. Para mí, para mí, un acuerdo de financiación es bueno cuando transforma en relativa la insatisfacción que aparecía como absoluta hasta el mismo día en que se cierra la negociación. Si cumple ese requisito, sobre todo partiendo de la base de que en este caso eran quince las insatisfacciones que había que tener en cuenta, si cumple ese requisito, un acuerdo de financiación es esencialmente bueno.

Y el anterior acuerdo de financiación, lo mismo que éste que está ahora ya firmado, fueron asumidos por el conjunto de las Comunidades Autónomas también. Le digo más: el modelo de financiación sobre el que ustedes ahora han negociado y han acordado no es sustancialmente distinto del modelo de financiación que estuvo vigente en el anterior convenio, como bien sabe. Podrá ser distinto potencialmente, en función de algunas cosas que puedan ocurrir en los temas que están aún abiertos y a los que luego me referiré; pero, hoy por hoy, las cosas son así.

Es un buen acuerdo el acuerdo de financiación; estoy completamente en sintonía con él. Ustedes lo reconocen al firmarlo, que es un buen acuerdo, porque, al final, esos son los hechos. Y déjeme que le diga mi impresión de que estoy seguro de que lo hubieran firmado incluso sin las compensaciones en materia de infraestructuras. Déjeme que le diga mi convicción de que ha sido así.

Me hubiera gustado escucharle que en el aumento que se ha producido del Fondo de Compensación Interterritorial, de la oferta inicial de los 5.000.000.000 a los 21.000 y pico millones, en cifras redondas, algo habremos aportado desde otros sitios. No solamente, no solamente la posición del Gobierno Regional ha podido ser decisiva al respecto. Le supongo conocedor, y simplemente lo reitero, de que, en el ejercicio de las funciones que asumo en el seno de mi partido, trasladé al máximo órgano de mi partido a nivel regional un acuerdo, cuando era el momento de hacerlo, un acuerdo instando -y, por tanto, valorando negativamente la propuesta inicial-, instando al aumento de la cantidad del Fondo de Compensación, al menos para que recuperase el nivel del anterior ejercicio. Y créame que a veces esas cosas, que pueden ser mal entendidas desde fuera, pueden terminar siendo decisivas en el contexto de una negociación.

Yo creo que ahora corresponde, en todo caso, mirar hacia el futuro; en el tema de financiación y en los demás, pero también en el tema de financiación.

Creo, por eso, que el sistema de financiación, que está acordado, debe dar estabilidad al marco financiero

en que las Comunidades Autónomas, y esta Comunidad Autónoma, tienen que moverse.

Y debe normalizar, como he dicho en algunas ocasiones, determinados aspectos de la vida política regional que estaban -siempre a mi juicio- excesivamente sometidos a una estrategia fácil del agravio y la discriminación.

Me parece que eso, después de la firma del acuerdo de financiación, ya no puede tener lugar, y, ahora, debemos centrarnos en la buena gestión de esos fondos. No me parece suficiente que la gestión del Fondo de Compensación del año anterior alcance sólo al 52% en cantidades satisfechas; en eso es en lo que debemos centrarnos ahora.

Debemos centrarnos, efectivamente, en cumplir la obligación de coordinación presupuestaria, con lo que debe terminar una cierta etapa de autarquía económica, que ha sido fácilmente instrumentada.

Déjeme que le diga que, después de ese acuerdo, un debate presupuestario como el del año anterior no debiera ya tener lugar en esta Cámara. Un debate presupuestario en el que el mensaje político que se trata de hacer con el Presupuesto es que se compensa desde la Comunidad Autónoma lo que pasa en función de las variables de una política económica general. Eso, después de esos acuerdos de coordinación presupuestaria, no podrá tener lugar, al menos mientras este sistema esté vigente en esta Cámara, y espero que no tenga ocasión de recordarlo con ocasión de futuros debates presupuestarios.

Y quedan algunos temas abiertos, efectivamente, en el acuerdo de financiación. Quedan algunos temas abiertos que no quiero dejar de pasar por alto.

Hay todavía una negociación pendiente en materia de desarrollo del artículo 15 de la LOFCA, efectivamente; pero también en materia de posible cesión de tramos de determinados impuestos generales, impuesto sobre la renta. Yo creo que algo debiera haber dicho en este debate sobre la posición al respecto, porque son temas abiertos y porque son temas verdaderamente importantes para el futuro de ese acuerdo de financiación.

En esos debates -porque yo parto de la base de que éste no debe ser ni el único ni el último debate que hagamos en esta Cámara sobre esa cuestión-, en esos debates sepa, porque me parece que hay algunos riesgos evidentes al respecto en la concepción de la financiación per cápita y demás, sepa que nuestra mano estará tendida, como lo ha estado en la financiación, en la negociación del acuerdo de financiación hasta ahora. Estará tendida siempre que sea, lógicamente, sobre la base del interés de la región.

En lo que se refiere al acuerdo de infraestructuras -vulgarmente, el acuerdo de las autovías o de las autopistas-, yo tengo alguna duda, como antes decía, en que sea lógico plantear eso como una cuestión de compensación condicionante en la negociación. Creo, sinceramente, que ahí ha habido una venta exagerada, por decirlo simplemente en esos términos.

Probablemente la cuestión necesitó más y mejor información en el momento correspondiente. Probablemente el Gobierno Regional debió hacer un esfuerzo en su momento para justificar sobre qué base de prioridades planteaba esa cuestión, qué compromisos exactos se asumían, en plazos, en financiación. Debió -y lo digo porque todavía, en la parte de ayer por la tarde del Pleno, vi que ese tema sigue latente-, debió avanzar algo sobre sus opciones en materia de trazado, antes de que proliferen tantas expectativas de trazado que, al final, eso termine suponiendo una dificultad objetiva para el buen desarrollo de esa infraestructura. Y debió, desde luego, debió desde luego aclarar la relación de ese acuerdo, la incidencia de ese acuerdo con el Plan de Carreteras, con el Plan de Carreteras que ustedes mantienen como vigente en la Comunidad. Ese aspecto yo creo que todavía no está suficientemente aclarado.

Dicho eso, nuestra posición al respecto la quiero dejar con toda precisión. Mire, nosotros partimos de la base de que toda infraestructura es buena. Yo también quiero huir, como me ha parecido escucharle a usted, de esa especie de magia de las autovías. Hay más cosas para el desarrollo; en eso estoy de acuerdo. Pero yo no tengo ningún problema, ningún problema en decir, como lo he dicho, que lo que contribuye a comunicar mejor León con el conjunto de la Comunidad Autónoma, y, por tanto, a integrar mejor internamente la Comunidad Autónoma, es bueno para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y eso se debe decir en todos los sitios; también en Zamora, por ejemplo. Se debe decir en todos los sitios, si uno está convencido de sus prioridades.

Probablemente, señor Presidente, hay todavía ahí una cuestión de coherencia regional. Yo creo que todavía hay en esos temas algunas diferenciaciones. Y ojalá, ojalá no tuviera que volver a referirme a este tema de la coherencia regional el próximo martes en la ciudad de León, a propósito de la celebración de un nuevo aniversario del Estatuto de Autonomía.

Por eso, déjeme que le manifieste alguna preocupación sobre reacciones que se han desatado y algunas tendencias que creo haber observado en la política regional.

Yo quisiera desearle, y hacerlo además con toda sinceridad, que no se deje llevar por la pendiente -pendiente, a mi juicio, bastante peligrosa- de los grupos de presión territoriales. Ni siquiera, ni siquiera cuando esos grupos de presión territorial actúan dentro de su

propio partido. Eso, esa pendiente puede terminar con un planteamiento de política regional serio y riguroso, si es que le había. Porque, mire, al final, la función y la obligación de un Gobierno regional es tener un proyecto propio, tener un proyecto propio y unas prioridades razonadas para el conjunto de la región. Y eso, si es así, hay que estar en condiciones de defenderlo en todos los sitios.

Ya sé que la alternativa a eso es estar a la demanda. Y quizá, por estar a la demanda, estar también un poco a la intemperie. Frente al agravio fácil, frente al voluntarismo, frente a la presión, o frente a lo que usted quiera. Y mire, alguna vez –se lo digo, igualmente, con toda corrección–, me ha parecido verle más como una especie de santo milagrero –lo digo con todo el respeto–, o como un ilusionista –se lo digo en otros términos–, que lo promete todo a la vez, en todos los sitios (allí donde salta la presión, allí acude rápidamente a hacer la promesa correspondiente), que como un Presidente de un Gobierno regional –créame que lo digo con una cierta preocupación– dispuesto a defender su proyecto, su programa y sus prioridades para toda la región, y no a que le impongan las prioridades en un sitio o en otro.

Y a veces, incluso, aprecio que ese espíritu se traslada en algo a sus propios Consejeros, que pueden terminar pareciendo –y no miro a nadie, señor Becker, no miro a nadie–, pueden terminar pareciendo más Presidentes de una Diputación Provincial que Consejeros de un Gobierno Regional. Yo creo que ahí deben hacer todavía un cierto esfuerzo de coherencia y de solidaridad para el conjunto de la región, si entienden ese lenguaje.

Y paso, finalmente, al otro asunto, al tema del pacto autonómico, de la ampliación de competencias, que, como saben, era el segundo punto de la comparecencia solicitada.

Yo me adelanto a ofrecer una valoración inequívocamente positiva sobre ese acuerdo, inequívocamente positiva. Más aún: incluso si la negociación abierta termina en un acuerdo solo entre nuestros respectivos partidos, aún así, me parecería un acuerdo, un pacto inequívocamente positivo. Es un paso trascendental que hay que valorar, otra vez, con perspectiva histórica, y yo creo que no hay derecho, no hay derecho a empequeñecer con algunas cuestiones menores el significado de un gran pacto de Estado.

En eso quiero dejarle la seguridad y la tranquilidad, si es posible, por si tenía alguna preocupación o algún temor de que un debate de estas características pudiera servir para pasar alguna factura sobre posiciones del pasado. Lejos, absolutamente lejos de mi intención ese objetivo. No voy a ser yo, en ningún momento, quien aproveche este acuerdo para hacer un juicio retrospectivo de determinadas cuestiones.

Yo sé que en toda negociación tiene que haber algún grado de renuncia por todas las partes, tiene que haber algún grado de renuncia. Pero creo que, sobre todo, hay que valorar el resultado de la negociación, más que las renunciaciones que se hayan podido producir.

Y yo por eso digo que el acuerdo, lo que hoy por hoy es un acuerdo de principio entre nuestros respectivos partidos políticos a nivel de Estado, me parece positivo, altamente positivo, me parece suficiente y me parece completo, tanto en ampliación de competencias, como en procedimiento y calendario, como en mecanismos de cooperación entre las Administraciones.

Mire, lo que está en ese acuerdo, lo que está en el pacto está por acuerdo, y lo que no está, no está también por acuerdo. Creo que esa es la base de la que hay que partir para enjuiciar un pacto de esas características. Y si es así, si es así, yo creo que tenemos una responsabilidad compartida: la responsabilidad suya y mía, al menos, suya y mía al menos, de dar una imagen de estabilidad del modelo que resulta conforme a ese pacto o a ese acuerdo al que han llegado nuestras respectivas formaciones políticas a nivel global, porque es un pacto de Estado, como muy bien usted dijo y a mí me hubiera gustado escuchar en esta Cámara desde unos cuantos años atrás.

Creo que tenemos esa responsabilidad, y a mí me parece que no sería bueno dar, o proyectar, una cierta imagen de provisionalidad de ese acuerdo; me parece que eso no sería bueno. Aunque no queramos, si las cosas son como naturalmente son, yo creo que ni usted ni yo podemos estar al margen de ese acuerdo. Es un acuerdo que nos debe implicar de manera decisiva, y no debe haber ahí cartas en la manga, ni reservas mentales, ni tentaciones de doble lenguaje en ningún sentido. Al menos, esa es mi posición, y la asumo con toda responsabilidad y, si fuera necesario, con todo el riesgo.

Y a partir de ahora, efectivamente –y termino–, hay que mirar al futuro y prepararnos para el desarrollo de ese pacto, prepararnos para el desarrollo de ese pacto, que va a exigir un esfuerzo importante de todos en esta Región, muy importante, y que nos va a obligar a plantear cuestiones de un fondo importante para el futuro de la Comunidad. Por ejemplo –y me adelanto ya en ese planteamiento–, nos debe obligar a plantear en serio, de manera ordenada y de manera global, el problema de la descentralización interna en la Región.

Este pacto de Estado –que yo confío en que se va a firmar en todo caso– debe tener continuidad en un pacto regional de ordenación de nuestras Administraciones. Me adelanto a plantearlo, porque me parece que se dan algunos pasos en una dirección que no es hasta el momento la correcta. Ese no es un asunto parcial de cosas concretas; es un asunto de visión global de lo que debe hacer cada Administración dentro de la Comunidad Autónoma. Y en eso, sépalo una vez más

-y termino-, sepa que dispone de mi colaboración, que la comprometo ya formalmente en este momento, y, por tanto, que espero que en ese desarrollo estaré de su parte, que es lo mismo que decir que usted estará también de la mía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Quijano. Por el Grupo Mixto, tiene ahora la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que mi primera intención al subir al estrado era intentar hacer un análisis desde el punto de vista del estado de ánimo en que estamos sumidos todos los miembros de la Cámara, y no he tenido la oportunidad de fijarme en la Tribuna del Público.

Qué cambio copernicano, y cuáles son las razones que motivan el mismo, entre el debate de ayer por la tarde y lo que hoy se plantea como debate de fondo, cuando todos hemos esgrimido el argumento de la gran importancia, de la gran trascendencia que tienen, precisamente, estos temas. Y así lo entendimos cuando la Junta de Portavoces se planteaba, incluso, la posible duda de no hacer una intervención directa sobre el pacto autonómico.

La sensación que me ha dado, y no es ningún tipo de análisis de ningún genero, es, señor Presidente:

Primero -y agradecerle la información-, yo tenía la esperanza de no ver ratificada la información que en su día, cuando nos convocó a los Portavoces, todavía estaban un tanto en la sensación de poder trascender esa circunstancia; pero hoy me ha dado la impresión, francamente, que usted no lo quiere así, no lo ve así, no es su deseo y que, de alguna forma, se ha visto forzado a asumirlo. Y además es muy fácil, desde el punto de vista... Yo sí se lo voy a recordar, porque yo empeñé mi palabra en hacer un apoyo expreso, en el discurso de investidura, cuando usted hizo referencia a todo lo que podía suponer el pacto autonómico. A mí me pareció un discurso serio, me pareció la parte o el epígrafe más valiente, y un giro que podía darnos una perspectiva, de conseguir en la tercera Legislatura -yo hablaba entonces de a la tercera va la vencida-, un completo... una completa responsabilidad de gobierno para la Comunidad Autónoma.

No sé qué es lo que ha podido suceder, la realidad es que tal como en estos momentos se nos plantea, ni en el pacto de financiación ni en lo referente a la evolución todavía que sigue al pacto autonómico, yo, personalmente, Izquierda Unida, por el momento, nos vamos a manifestar de acuerdo. Y voy a intentar, voy a intentar explicarlo, porque da la impresión que hubiese, que subyaciera algo, y, por supuesto, no nos parece que fuera conveniente salirnos hoy siquiera con algún tipo de duda.

En primer lugar, desde el punto de vista de la forma, yo le aconsejaría que, si todavía tenemos tiempo, se incidiera más. Es muy difícil mantener, en función exclusivamente de acuerdos de los partidos políticos a nivel del Estado, o de acuerdos de Presidentes de Gobierno de las Comunidades Autónomas, algo de una trascendencia tan importante; no digo que no. Pero lo lógico es que sobre estas dos materias hubieran producido discusión, debate, aportación. Y tiene el Grupo mayoritario la responsabilidad de síntesis, en último extremo, pero le hubiese servido, incluso, para llegar fortalecido a cualquier proceso de negociación, y, después, lo que pueda derivarse en las mismas circunstancias va a poder ser sustentado con mayor vigor, con mayor fuerza.

Mire, que no hay ese convencimiento yo creo que, precisamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le hacía la referencia del lapsus "no ha firmado", que no estaba firmado; yo creo que en el fondo todavía quedaba esa sensación de decir: no está firmado, vamos a ver si todavía podemos recuperar un poco de ese espacio, que se traslucía en el Discurso de Investidura y que se traslucía en las conversaciones que habíamos podido tener, que hemos podido tener respecto de esta cuestión.

Y de hecho, se declara, en cierto modo, como insuficiente, como "si yo tengo que hacer un pronunciamiento -dice usted- no puedo declarar, como Presidente del Gobierno autónomo, que estoy satisfecho". Y me ha llamado la atención, y tengo que decirlo, porque yo creo que sí es interesante. Cuando preguntaba yo qué subyace debajo de esta cuestión, no lo hago como una figura retórica, señor Presidente; es que me ha dado la impresión que una interpretación que hacía el señor Portavoz del Partido Socialista es muestre usted un talante mucho más satisfactorio, dígalos con convencimiento absoluto tanto en una situación como en la otra, es decir, en el pacto de financiación como en el pacto autonómico, con una cierta tilde de conminación, como diciendo... Claro, no le falta razón al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando usted ha suscrito ese acuerdo. Otra cosa es que no esté muy convencido en función de lo que yo supongo, y creo que es su teoría, cuando la ha expresado aquí públicamente y se ha comprometido en esta Cámara. Pero lo que no cabe la menor duda es que sí, que ha expresado esa firma.

Por consiguiente, ha expresado esa firma y sí tiene, en cierto modo, la responsabilidad de hacerse con ello y decir, mire usted, yo lo he firmado y, por consiguiente, para adelante.

¿Qué es lo que ha cambiado desde el planteamiento inicial de la financiación a lo que es en estos momentos el pacto de financiación? Usted se ha intentado hacer un recorrido, pero la realidad es que lo único que se ha producido es recuperar que no decayese de los Presupuestos Generales del Estado la cuantía suficiente en

los Fondos de Compensación Interterritorial –por supuesto, en absoluto es algo que pueda argumentar como loable la Administración Central–, pero, a la postre, no han variado aquellas circunstancias o aquellas variables que van a ir definiendo el destino último de cada uno de esos recursos para las Comunidades Autónomas.

Podernos sentir satisfechos porque, en suma, de uno y de otro aspecto se pueda extender para un periodo de cinco años, aproximadamente, a 12.000.000.000 por una parte, más/menos, y 2.000.000.000, estirando, por otra parte, más/menos, no nos parece que sea para sentirse en absoluto de acuerdo. Vinculado a criterios que incluso encara la propia Constitución, en cuanto a la suficiencia de los recursos –es una pretensión muy importante, difícil, no cabe la menor duda–, en cuanto a la autonomía para cumplimentar con los servicios y en cuanto a la equidad entre los diversos territorios. Y seguimos admitiendo, lógicamente, que se produce una insuficiencia –y ayer lo veíamos aquí en la Cámara, y en todos los debates lo estamos viendo– y vemos todavía que hay unas subvenciones destinadas con un fin concreto, que mediatizan, en cierto modo, y no dan la suficiente autonomía a las partes, y vemos cómo todavía la renta... perdón, el gasto por habitante en cada una de las Comunidades o de los territorios... es difícil, por la diferencia existente entre las competencias de unas y otras Comunidades, de unas y otras nacionalidades; pero, aun así, siendo difícil, la mayor parte de los datos apunta, y usted ha hecho hoy referencia a ellos también, a que hay un desfase de unas regiones a otras. Se siguen pronunciando y se siguen manifestando en los medios de comunicación, todo el mundo, la diferencia existente entre regiones ricas y regiones pobres. Y se sigue reconociendo que existe una descompensación. Y se sigue, incluso, apuntando hoy –lo decía usted también–, vamos a ver si se atiende con todos estos mecanismos al cuadrante noroeste. Ya vamos a tener que romper aquel esquema tradicional y clásico norte/sur, y lo reitero otra vez.

Es verdad que se ha corregido otro aspecto, y es que ya no son todas las Comunidades Autónomas las que perciben el Fondo de Compensación Interterritorial. Se me ocurre, si no fuese tan serio esto, tratarlo con una frase jocosa: ¡hasta ahí podíamos llegar! ¡Si se estaba vituperando el propio espíritu de la Constitución! O, de lo contrario, entonces, la palabra de solidaridad tiene muy escaso sentido, muy escasa consistencia.

Yo creo que, en cierto modo también, cuando justifica el motivo de la firma, esgrime –y me parece que es digno de tenerlo en cuenta, y lo digo con absoluta franqueza, tanto al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como al Presidente, como a todos los Grupos de la Cámara– que, efectivamente, una de las cuestiones que ha de tenerse en mucha consideración es cuando se trata de problemas de Estado. Pero, ¡ojo!, también tenemos que tener una acierta sensibilidad: cada vez

que se ha querido no hacer nada en este país –y no me remito exclusivamente a este periodo–, se apela a razones de Estado. Yo creo que hay que intentar avanzar. En cierto modo, denota una desconfianza, como si las Comunidades Autónomas, como si las Corporaciones Locales estuviésemos vinculados a otro tipo de compromiso o a otra guerra diferente, al margen de la propia dialéctica entre las distintas administraciones, que conlleva, lógicamente, puntos discrepantes, y de las concepciones de los diversos Grupos y Partidos Políticos. Pero estamos todos en el mismo camino. Si con concepciones diferentes, con metodología diferente, lo que sí es evidente que todos pretendemos, de alguna manera, ir en el mismo camino.

Pero, claro, ya cuando se llega a argumentar y a esgrimir que todas esas razones han dado como posibilidad de futuro una multiplicación, permítame que le diga –que aquí sería yo un poco catalán– "el dinero es el dinero". Eso del futuro puede traer como consecuencia variables que no están, por supuesto, sujetas más que a unos planteamientos que pueden surgir o que pueden argumentarse con interpretaciones veladas.

Y, mire usted, señor Presidente, yo decía... y además lo mantengo. Yo hoy he tenido la pretensión de ver si todavía quedaba algún atisbo respecto de esta cuestión; dije en su momento y lo mantengo: me ha parecido que usted abdicaba de esa teoría, de esas ideas, de esas ilusiones, de esa cuestión que usted manifestó en el Discurso de investidura. Y que, de alguna forma, cuando se habla de un mecanismo de compensación, se está reconociendo implícitamente, se está reconociendo implícitamente que lo que es el dispositivo formal y lógico no ha sido realmente interesante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Necesitamos un mecanismo de compensación. Y, entonces, la propia Administración Central va y reconoce que, miren ustedes, de acuerdo, sí, vamos a hacer un mecanismo de compensación. Pero veamos el mecanismo de compensación, que se puede vender muy bien, muy fácil, una autopista Benavente-León, una autopista Astorga-León, una autovía León-Burgos... y varias cosas más.

Eso no se puede vender. ¡Pero si eso ya era un compromiso reconocido y aprobado por la Administración Central! Y lo único que puede hacerse, a lo mejor, es acelerar un proceso que, en el camino de esa recesión inmediata que han supuesto los Presupuestos Generales del noventa y dos, pues diga, mire usted, vamos a acelerarlo un poco. De acuerdo; pero eso ya estaba reconocido. Y ayer lo dije y lo expresé claramente: fue el Ministro Coscuñuela, entre otros, el primero que apuntó el asunto de la autovía León-Burgos, sin trazado y sin saber... que ése es otro de los problemas. El problema que me suscita la duda constante a mí es cómo podemos decir que es un mecanismo de compensación, primero, un compromiso que tiene la Administración Central y que tiene que ejecutar, y tiene plazos concre-

tos. Otra cosa es que a veces no se pueden cumplir y, vamos, se reprocha, se recrimina, o se reivindica, pero se entiende, en definitiva. Pero eso estaba ahí.

Pero, ¿y cómo se puede medir, cuantificar una compensación, entendemos, en un pacto económico-financiero, cuando no hay un trazado, cuando no hay proyecto, que entonces nos diría: coste por kilómetro, equis? Luego, como el trazado es de aquí a aquí y se pueda producir este fenómeno, sin mecanismos de impacto medioambiental... Que, también, por cierto, hemos intentado saber, acaso con la intención de que ya nos aportasen cuál era el trazado, y la respuesta nos han remitido a que es la Administración Central la que tiene o dispone del impacto medioambiental en la autovía León-Burgos.

En síntesis, yo, sinceramente, en absoluto puedo creer que diga con absoluta confianza y convencimiento que este pacto es positivo. No lo es para una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, que -lo veíamos ayer- el gran problema que se plantea, procesos de reindustrialización, o industrialización, procesos en crisis, cierres por un lado, amenazas de cierre, sin ir más lejos, de la Directora de RENFE de otra de las cuestiones importantes que radica en Valladolid, y me temo que si esto pasa en Valladolid, que a lo mejor tiene un tanto más de atención o de prevención, tengamos que esperar algo más duro, realmente, para otro lugar.

Pero incluso se atrevía a decir que era espectacular. Yo, sinceramente, creo que ni la aplicación o desarrollo del artículo 15 de la LOFCA puede determinarnos, en función de este pacto, que vayamos más allá, ni el pacto de financiación, en función de todos esos elementos, puede augurarnos que en los próximos tres o cuatro años -como usted, señor Presidente, ha dicho- se invertirán en el cuadrante noroeste en torno a los 100.000.000.000. Porque a usted le consta, y a mí también, que el Consejo de Ministros, inmediatamente a continuación de este debate o rifirrafe que ha habido en los medios de comunicación sobre si era o no era un importante acuerdo, o eran o no eran las autopistas estas famosas derivadas del pacto de financiación suscrito por todas las Comunidades Autónomas, pero hacía referencia a que Asturias no tiene por qué quejarse: ahí estamos facilitándole la forma de comunicación con la Meseta.

Y, ¿por qué? Porque ha habido unos señores que han dicho: esta crisis no puede soportarse, y han empezado a poner en marcha una serie de mecanismos, por supuesto, absolutamente legítimos, y había que dar una respuesta. Y es preocupante, es preocupante. Pero no hay por menos que pensar, después de algunas intervenciones que se han planteado de ese tipo, que estamos haciendo un flaco favor y que se está impulsando una concepción bastante extraña para conseguir objetivos.

Y entro muy brevemente en el pacto autonómico, porque la verdad es que usted éste se lo ha pasado así un poco por encima, y me parece que es importante la interrelación. Y lo digo muy sintéticamente.

En el aspecto formal, yo recomiendo que, puesto que ya se ha planteado el Ministro, señor Eguigaray, dejarlo para después de las elecciones de Cataluña, tengamos la oportunidad de debatirlo aquí, serenamente, con tranquilidad.

Miren ustedes, también se apela al pacto de Estado, también es muy importante. No se puede jugar con las cosas, pero no tenemos por qué estar constantemente acongojados ante cualquier circunstancia. Y la Constitución preveía, y es posible que se haya metido la pata cuando se dice: "una vez que pasen cinco años se verán mecanismos mediante los cuales...", ¿qué? ¿Mediante los cuales, qué? Pero si las competencias que en estos momentos se contemplan en ese pacto que ustedes, en principio, han suscrito, pero que me imagino que todavía está en posibilidad de modificarse, según la última reunión que ha habido, ampliada a otros partidos políticos, entre los que estaba Izquierda Unida, que no estábamos, en absoluto, de acuerdo, en algunas partes no estábamos de acuerdo, bueno, pues esas competencias, muchas se reflejan en el propio Estatuto de Autonomía. Pero hay en ese pacto cuestiones en cuanto a las competencias que no se contemplan. Y no me refiero sólo a la sanidad. Todos somos conscientes de lo que es el problema de la sanidad. Y no voy a hacer un juego de palabras cuando se dice aquello de quién tiene más capacidad, quién tiene más inteligencia, quién tiene más medios, quién tiene no sé cuánto. Si somos conscientes o consecuentes con nuestra concepción autonómica, no me pueden a mí repetir constantemente el argumento aquel de: no se puede administrar la sanidad desde una autonomía. ¿Qué pasa, que la Administración Central del Estado son superhéroes? ¿Qué pasa, que no conocemos la propia realidad en cada uno de los lugares? Hombre, no se puede administrar desde las Autonomías -y hay que tener todas las cautelas- si resulta que dicen, "tome usted este paquete", pero no se hace una transferencia en todas las de la Ley.

Y a lo mejor tenemos que entender aquí la necesidad que tenemos de camas, o no tenemos de camas, o reestructurar un montón de servicios que pueden estar duplicados. Pero todavía se sigue pretendiendo, ya no en la sanidad, en todo en su conjunto, mantener el criterio de toda la perifericidad de la Administración Central. Es decir, duplicación o triplicación. Y yo creo que esto sería una cosa muy interesante a recordar a todo el mundo, entre otras razones, porque eso también multiplica, por la falta de coordinación entre los elementos y porque todo el mundo tiene muy a su medida el prurito que ser el primero, el más activo. Lógico; me parece además muy interesante; pero eso también encarece el coste de los servicios.

Otro aspecto. No se habla nada de todo lo que es la organización del sistema financiero, y sobre todo del sistema financiero público. No se puede esgrimir constantemente el caso de medio ambiente y otra serie de cuestiones higiénico-sanitarias, y las Confederaciones Hidrográficas que puedan seguir haciendo de su capa un sayo.

No se plantean cuestiones de trabajo, concretamente de la formación profesional en una Comunidad Autónoma como la nuestra, que estamos diciendo constantemente que, posiblemente, necesitemos muchos técnicos y muy vinculados a lo que es nuestro propio tejido o nuestro propios sectores productivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo la intervención, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, voy a hacerlo.

Y hay otra serie de cuestiones que no se tocan. El señor Rubalcaba ya advirtió que hasta mil novecientos noventa y seis, posiblemente, no se inicie el proceso de transferencia, perdón, de delegación, que también quería tocarlo al menos un poco eso, lo de la educación, lo de la enseñanza. Entonces, ¿cuándo se va a terminar ese proceso? Dentro de diez años.

Esto, para mí, implica que la sanidad va, posiblemente, a tratarse en función de cuando acabe la experiencia de haber transferido completamente -delegado perdón- la enseñanza, la educación, a las Comunidades Autónomas. Y entonces nos metemos a la mitad del siglo próximo, a la mitad del siglo próximo. Es un hecho, es un hecho.

Y entonces decimos: no, no, la mayoría de edad; pero la mayoría de edad no está, digamos, a los dieciocho años de edad de las autonomías, sino que, por el mecanismo de delegación, y no de transferencia, por el camino de la delegación y no de reforma del Estatuto de Autonomía, como se planteaba, que vamos a tener que entrar no sólo en el aspecto de la reforma del Estatuto en función de las competencias que ahora se están debatiendo, sino incluso de otros elementos, que, lógicamente, todas las cosas evolucionan y que hay que pensar que, posiblemente, puedan corregirse o deban corregirse; es decir, por ese camino, por ese camino nos encontramos con serias dificultades. Y la dificultad entre la delegación y la transferencia... lo decía muy bien un día en una columna una periodista, que una cosa es: tome usted, adminístrelo, ríjalo coherentemente; a decir: ahí te dejo esto un momento; cuando pase un tiempo ya veremos a ver qué es lo que hacemos, si tenemos que retrotraerlo a su planteamiento originario o no.

Pero -y con esto concluyo, señor Presidente- nuestro temor todavía se hacía mayor cuando, en la mayor parte de los comunicados que se han hecho a la prensa, se decía: "y con esto se ultima, se cierra el proceso autonómico".

Señorías, se reían hace un momento cuando decían que nos metemos a mediados del siglo próximo. Si este acuerdo, este pacto autonómico es positivo, suficiente y completo, como argumentaba el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, y si se mantiene el criterio de ultimado o cerrado todo el proceso del pacto autonómico, no nos metemos en mediados del siglo próximo: se ha concluido definitivamente y, por consiguiente, no estamos en un Estado de las Autonomías que responsabilice en todos sus conceptos, en virtud del Título Octavo de la Constitución. Y entonces estaremos constantemente peloteándonos los problemas: esto es su responsabilidad, esto es mi responsabilidad, y esto todavía va a lentificar, va a encarecer, va a neutralizar el potencial de desarrollo que puedan tener las Comunidades Autónomas, evidentemente; y esto es un asunto bastante serio, bastante comprometido y bastante grave. Nosotros creemos que en ningún caso debería accederse así. Y hay estudios lo suficientemente importantes para que se tengan en cuenta, y desde aspectos de perfecta -si cabe decirlo así, es difícil-, de perfecta neutralidad. Pero, en todo caso, lo mismo que se plantea -más vale tarde que nunca- una Comisión para estudiar el impacto que puede traer Maastricht, o la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, detenidamente estudiemos la repercusión que puede tener sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León este planteamiento y estos criterios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues muchas gracias. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Dada mi circunstancia, voy a ser muy breve, pero sí quiero ir al fondo de los dos temas que nos traen. Y decir que estoy más preocupado que cuando venía.

Cuando veníamos a este debate, yo tenía la impresión de que en temas tan importantes para esta Comunidad, el Partido Popular y el Partido Socialista estaban mirando más los intereses de partido que los intereses de la propia Comunidad.

Después de oír al Presidente y al Portavoz del Grupo Socialista, me reafirmo y me convence más lo que he dicho. Sólo me queda una ligera esperanza en la única discrepancia que han tenido el Presidente y el Portavoz del Grupo Socialista: lo consideran cierre o no del pacto autonómico. Luego, cuando llegue, hablaremos de ello.

He observado, y llamará la atención a todo el mundo, que dos partidos políticos que han firmado los documentos se reprochan unos a otros alguna actitud en esta Tribuna. ¿Cómo es posible que, firmando el acuerdo en los dos temas, tengan que reprocharse nada? Para mí, señor Presidente, que los dos tienen mala conciencia en el tema, porque los dos, insisto, están mirando más, u obedeciendo, los intereses de partido que los intereses de Castilla y León.

Y vamos a ir por partes. Tema de la financiación, que, como ya no tiene remedio, voy a ver más corto.

Mire, señor Presidente. Un destacado Socialista me decía recién firmado: "Hay que descubrirse en la negociación que hemos hecho. ¡Qué bien se han repartido los papeles Solchaga, Borrell y Arsenio Lope Huerta para llevar al señor Lucas a que firme lo que querían y el que aplauda el comportamiento sea el señor Lucas!" Le doy mi palabra de honor que era un significado socialista quien eso me decía, recién firmado.

Como también son varios los socialista que me han dicho, ¡hombre!, que ellos, como socialistas, tienen que defender en este tema al Gobierno que ha dado el paso, pero como castellanos y leoneses les quedan muchas cosas dentro de su cabeza y dentro de su corazón.

Porque, señor Presidente, yo el día que usted me avanzaba la posibilidad —que aún no era definitivo—, firma del documento de financiación, le dije que recordaba una frase: en temas autonómicos, y sobre todo de pesetas, si yo fuese usted, Presidente, cuando el señor Pujol diga sí, de momento yo diría no, y luego analizaría.

Y así ha sido. El pacto autonómico se ha hecho en virtud de que los catalanes han llevado estas variables, que ahora veremos, y que el Gobierno de la Nación paga este servicio, los servicios que convergentes le prestan en apoyo en el Gobierno... en las Cortes Generales, a costa de castellanos y leoneses entre otros.

Porque —y lo analizaba con usted también aquel día, sin tener yo los datos, a grandes rasgos; usted me los daba, pero hoy les tengo aquí— son tres las variables fundamentales que se han tenido en cuenta: población, superficie y unidades administrativas. Del análisis de estas variables se desprende que, si bien es cierto que en superficie se sube seis décimas... Resulta favorable a Castilla y León, que tiene un peso del 30,59 en el conjunto de las Comunidades del 143; seis décimas. Pero la población sube respecto al sistema anterior del 59 al 64: cinco enteros. Y en unidades administrativas, donde Castilla y León tiene un gran peso específico, se baja de un 24,30 a un 17%. Quiere decirse que, trasladado esto a pesetas —y usted y su Consejero de Economía probablemente lo tengan sacado—, es fácil deducir que el sistema aplicado para estos cinco años respecto al sistema aplicado anteriormente puede suponer del

orden de 2-3.000.000.000 de pesetas anuales para Castilla y León.

Si esto va a ser a perpetuidad, ¡fíjese el negocio que hemos hecho! Pero aunque sólo sea para estos cinco años, son: cinco por dos, diez; entre 10-15.000.000.000 sería lo que el Gobierno aporta en todo el plan de autopistas y autovías.

Porque, claro, estamos hablando de las grandes inversiones del Gobierno. Han sido varios los analistas, los periodistas de esta Región, varios, que le han hecho las cuentas por escrito; yo lo he leído en varios medios de comunicación.

Hombre, ¡hablar de 100.000.000.000 de pesetas en inversiones!; lo que hay que trasladar es qué es de Castilla y León. Porque, indudablemente, la autovía León-Benavente es muy buena para Castilla y León, pero han salido los asturianos diciendo: señor Lucas, no se la apunten ustedes, que era un compromiso adquirido con nosotros. Luego, ¿en qué quedamos? ¿Ha sido compensando a Castilla y León, o ha sido compensando a los asturianos por el problema que tienen?

La autopista Astorga-León y León-Burgos, hay malas lenguas por ahí que dicen que ha sido impuesta por Galicia y por el Presidente de la Junta de Galicia. Porque es verdad que a nuestra Comunidad le viene muy bien; pero ya lo decía el Portavoz de Izquierda Unida: había cartas y compromisos en esta Comunidad del anterior Ministro de Obras Públicas de hacer por su cuenta esa autovía León-Burgos. Y, de todas formas, ahora vamos a hacer con 40.000.000.000 nuestros un servicio que, si es bueno para nuestra Comunidad, no lo es menos para Asturias y para Galicia —estará usted conmigo—.

Y segundo, que las autopistas, las dos, se hacen con dinero privado. ¡Hombre!, en un momento en que el Gobierno Central, si vamos a Andalucía... El otro día me lo decía uno de su Grupo político en Andalucía: billón —con b— y medio se está invirtiendo en Sevilla en infraestructuras. Si vamos a Cataluña, cientos de miles de millones de pesetas se están invirtiendo en Barcelona por la Olimpiada. Si leemos... vemos los periódicos, la reindustrialización de Asturias supone 300.000.000.000 de pesetas. Bueno, y aquí nos conformamos con 10.000.000.000 de pesetas que nos dan, pero que a la vez nos quitan de la financiación.

Y como digo este tema no tiene solución, ya está firmado, no quiero insistir en él.

Sí voy al otro, señor Presidente, y por eso digo me queda una ligera esperanza.

Usted ha dicho que no considera cerrado el pacto autonómico con este documento, que era un avance; el Portavoz Socialista lo ha dado por cerrado. Yo quisiera,

quisiera, señor Presidente -y yo le quiero hacer caso a usted, que usted crea eso, créame-, que al menos, y visto lo que le voy a leer de que usted dijo en la Investidura, haya esa comunicación: mire usted, la mayoría de las Cortes de Castilla y León no consideran cerrado. Porque todas las declaraciones que hemos leído de la gente que ha intervenido -usted lo ha dicho y es verdad que no ha intervenido- en esa firma del documento autonómico, el señor Guerra, Vicesecretario General del PSOE, decía anteayer en titulares de la prensa al informar a su Grupo: "Con esto queda cerrado el tema autonómico y el Capítulo Octavo de la Constitución", palabras que hemos leído en titulares, que coinciden con las que ha dicho el señor Quijano, que vienen a coincidir con las que ha dicho otro Ministro: "No se quejen, que España es el tercer país del mundo más descentralizado". Y esto me recuerda, lo del tercer país del mundo, o lo que decía el señor Quijano, que era positivo, suficiente y completo, como si cuando uno tiene un moroso que le debe mucho dinero hace tiempo, al cabo de veinte años le paga la décima parte y encima hay que darle las gracias.

Pues bien, el Gobierno Socialista es un moroso con esta Comunidad en temas autonómicos, porque hace ya varios años que se cumplieron los cinco años para la reforma del Estatuto. Nos debe la reforma del Estatuto, nos debe un montón de competencias para equipararnos a las del artículo 151. Pues bien, nos da un poco, treinta y tantas competencias, cierra y dice: "Y denme las gracias".

Pues no, señores del PSOE, yo no les doy las gracias. Yo insisto en que, cuando se hizo la Constitución y cuando se hizo el Estatuto de Autonomía, el espíritu de todos los partidos es que, al final, todas las Comunidades Autónomas tuviesen el mismo techo competencial. Y yo les pediría a ustedes que se movilizasen la mitad que se movilizaron en Andalucía, en su día, para que Andalucía tuviese... fuese una Autonomía de primera. Movilícense la mitad. Simplemente con que de este hemisiciclo saliese un acuerdo diciendo eso, no se firmaría el pacto autonómico.

Y le quiero recordar, señor Presidente, las frases que usted decía, y que yo suscribía entonces y le daba mi apoyo -como lo ha dicho el de Izquierda Unida-: "En este sentido, me propongo, al inicio del próximo período de sesiones, reunirme con los representantes de todos los Grupos Políticos", decía usted. No nos hemos reunido, y, muy al contrario, usted sale a esta tribuna a decir: "Mire usted, no me hablen de este tema, que yo ahí no he hecho nada; son los partidos a nivel nacional".

Pero voy a seguir con frases que decía usted: "Creo sinceramente, señoras y señores Procuradores, que interesa a España, como nación, que Castilla y León pueda actuar en plenitud como Región. Desde esta perspectiva, quiero pedir el respaldo de las Cortes en la acción reivindicativa, e incluso quiero pedir esos

respaldos a aquellos Procuradores que no tengan...". Pues bien, señor, aquí tiene todo nuestro respaldo. Usted nos lo pedía; se lo dimos entonces, y se lo seguimos dando ahora. Pero... Se lo seguimos dando, sí, sí. Lea usted lo que dijimos, y le dijimos: "En ese tema, todo", en ese tema; otra cosa es que le diésemos el voto de la Investidura.

Pero le voy a decir más, señor Presidente, más frases de usted: "Miren ustedes, vamos a hacer un pacto de Estado, vamos a hacer un pacto en el que se dice: no a educación, no a sanidad y las demás por el artículo 150.2". Pero hombre, ¡por Dios!, eso no es un pacto de Estado; eso es la restricción definitiva de las competencias de esta Comunidad. Por consiguiente, no hay posibilidad de pacto de Estado. Son sus palabras, señor Presidente. Sigue con nuestro apoyo, si sigue manteniendo esa postura.

Y dice más: "Yo pretendo recuperar el espíritu de consenso que presidió la redacción del Estatuto de Autonomía". "Se han modificado Estatutos de Autonomía...", etcétera. "Y yo quiero seguir por ese camino. Ya no hay excusa, ya no hay un pretexto, después de la modificación de siete Estatutos de Autonomía; que nuestro Estatuto no hay motivos para que no se modifique".

"La modificación del Estatuto de Autonomía, en el ochenta y ocho, de esta Comunidad, fue impecable. Por consiguiente, esta Comunidad ha sido pionera de manera indirecta, y va a seguir siendo pionera", dice usted. "Esta Comunidad tiene derecho a ser una Comunidad de primera".

Pues bien, señor Presidente, aquí tenemos el documento firmado, como documento de trabajo, afortunadamente, entre el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Socialista, con la aclaración que quiero que me hagan, taxativamente, de si consideran cerrado el pacto autonómico -como dice el PSOE- con esto, o no cerrado -como usted dice-; cualquiera que lo lea verá que Castilla y León va a ser Comunidad de segunda, pero, además, con la firma de los partidos políticos. Hasta ahora, lo era por capricho y deseo del Gobierno Socialista; a partir de ahora, lo va a ser con la firma de los partidos políticos y la.....

Yo lo he dicho muy claro, señor Presidente: si este documento, como está, lo firma mi partido -y lo dije públicamente, y lo digo en esta tribuna-, me quedan muchas dudas de seguir en mi partido político, porque soy antes castellano-leonés que militante de un partido político, y yo no puedo permitir que se condene a toda la vida, a toda la vida, según este documento, a que Castilla y León no tenga competencias en sanidad: ni se la nombra. En comercio: ¿qué va a decir usted a los comerciantes, que les prometió la Dirección General? ¿Qué va a decir usted a mis compañeros los farmacéuti-

cos, que tampoco hay competencias en ordenación farmacéutica? Insisto, señor Presidente.

Voy a terminar, porque mi voz no está para mucho más. Y quiero terminar con las palabras al contrario que decía el Portavoz del Grupo Socialista: este documento, si se firma así -insisto-, ni es positivo, señor Quijano, para Castilla y León (puede ser positivo para el PSOE y para el Gobierno), ni es suficiente, porque nos quedan muchas materias distintas, y mucho menos completo. Porque, insisto, ustedes nos dan menos de lo que nos deben, con muchos años de retraso, y encima quieren que les demos las gracias. Pues, ni le doy las gracias, ni acepto migajas; quiero los derechos que tengo, según la Constitución y según nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Señor Presidente, en esa línea de pedir la reforma del Estatuto, la inclusión de todas las competencias o el reconocimiento del derecho que tenemos a ellas, para equipararnos a las Comunidades del artículo 151, tendrá usted siempre nuestro apoyo. Si lo que se pretende por la puerta falsa es firmar este documento y ahí queda... Insisto, ayer los titulares de la prensa lo decían, que el señor Guerra lo afirmaba: "Cerrado el proceso autonómico". Yo le pediría, señor Presidente, que, si eso es así, diga usted valientemente: "Castilla y León se desmarca, se desmarca de la firma del documento". Indudablemente, nosotros no estamos por el finiquito autonómico en los términos que quiere el Gobierno Socialista. Y como no queremos participar en ello, negaremos incluso a nuestro partido, si es que firma esto, negaremos el poder que tiene para firmarlo en nombre de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Presidente de la Junta. A lo largo de esta sesión, he venido escuchando, detalladamente, las intervenciones de todos y cada uno de los que me han precedido en esta tribuna. Y la realidad es que, después de escucharles, le queda a uno un sabor agrisado y le obliga a hacer alguna matización o alguna precisión, para tratar de dejar bien clara cuál es la postura de los Procuradores del Grupo Popular en este tema.

Y he de empezar, porque es de justicia, agradeciendo al Presidente su comparecencia ante el Pleno, porque es el único Presidente de Comunidad Autónoma que ha comparecido ante unas Cortes Regionales para hablar del pacto autonómico, y porque es -dígase lo que se diga desde aquí- el único Presidente de Comunidad Autónoma que en el año noventa y uno ha comparecido ante su Parlamento Regional para hablar de la financiación.

Tengo la mala costumbre de preparar documentación en temas que se prevé que van a ser conflictivos, y puedo asegurar que en el Parlamento Andaluz tuvo un debate, los días veintiocho y veintinueve del mes de enero, sobre la financiación, en el que no intervino el señor Chaves; el señor Chaves intervino en un debate exactamente el veintidós de octubre, no en el mes de enero: con bastante antelación. Por lo tanto, las afirmaciones hay que hacerlas, en la medida de lo posible, con toda la precisión.

También tengo que agradecerle, señor Presidente, que nos citó a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y que nos entregó el texto del pacto de financiación, que, por lo que yo he tenido oportunidad de hablar con mis compañeros de otras Cámaras donde las mayorías o los Gobiernos son de otro color, desconocen, en absoluto, hasta que nosotros se lo hemos hecho llegar. Por lo tanto, ese talante de diálogo y de información a los Grupos de oposición de la Cámara yo creo que es también digno de ser resaltado aquí.

Se ha afirmado, también, que se omite, por parte del Presidente, una referencia a la corresponsabilidad fiscal. Bueno, si se estudia uno detalladamente ese documento que se nos ha facilitado, sin apasionamiento, se puede comprobar que allí hay una variable, la del esfuerzo fiscal, que incluso figuraba ya en el pacto anterior, y que, por lo tanto, está contemplado en el proyecto de financiación del presente año. Es más, en el acuerdo se contempla la formación de un grupo de trabajo, que, recientemente, el señor Solchaga afirmaba que podría empezar a trabajar, aproximadamente, en mil novecientos noventa y tres. Por lo tanto, esos datos están ahí escritos, y no se puede negar lo que es evidente.

Señor Presidente, le han llamado a usted ilusionista, o mago, o no sé cuántas cosas. Desde luego, a mí me cuesta aceptar esa afirmación, después de la sesión a la que asistimos ayer en este mismo salón. Ayer, por distintos Grupos de oposición, se trajeron aquí unas Proposiciones No de Ley que, si hubieran sido asumidas por el Gobierno, supondrían una inversión no inferior a 200.000.000.000 de pesetas. Es una lástima que no se haya dicho si esos 200.000.000.000 se iban a conseguir gracias a una gestión de los Grupos proponentes ante el señor Solchaga o se invitaba al Gobierno a aumentar desafortunadamente los impuestos en nuestra Comunidad Autónoma.

También se le ha acusado al señor Presidente de que viene tarde. Yo, si no me falla la memoria, estamos en el primer Pleno que se celebra en este período de sesiones, y en ese Pleno comparece el Presidente, y comparece, efectivamente, a petición del Grupo Socialista, pero por voluntad del Presidente y del Grupo Popular. Porque, si es cierto que este Portavoz cuestionó, en Junta de Portavoces, el que se compareciera en el segundo tema, se hacía argumentando lo que hoy ha

quedado evidente aquí, y es que el Presidente no había participado en los pactos autonómicos, que el conocimiento que él tenía de esos temas son los que tenía como Presidente Regional del partido, que queremos suponer parecidos a los que el Secretario General del PSOE tiene a través de los órganos pertinentes de su partido, y, por lo tanto, no se podía llegar mucho más allá de donde se ha llegado.

No obstante, y una vez más, la intransigencia de un Grupo, que decía en legítimo derecho de aplicación del Reglamento, "o comparece para todo, o no comparece para nada", optamos por que el Presidente compareciera para todos los temas.

Y luego, señor Presidente, se le han hecho una serie de consejos o de recomendaciones; como decía el Portavoz del Grupo Mixto, hasta se le ha conminado en algunas cosas, llegándole a decir que mostraba distinto talante cuando hablaba del pacto de financiación y cuando hablaba del pacto autonómico. Por supuesto; es que, si no hubiera sido así, hubiera sido este Portavoz quien le hubiera recriminado a Su Señoría el mantener el mismo talante de felicidad en uno y en otro tema, porque el Grupo Popular -voy a decirlo ya- no se da enteramente por satisfecho con el pacto autonómico. Lo que ocurre, señor Presidente -y usted lo sabe mejor que yo-, es que gobernar es elegir, es que la política es el arte de lo posible; y es que, como decía don Antonio Cánovas del Castillo, "en política, lo que no es posible es falso". Y no se puede tratar de imponer -como algunas veces se hace desde algunas minorías- la ley del todo o nada en las negociaciones. Y si, evidentemente, era voluntad del Presidente y del Grupo Popular, y de estas Cortes, la asunción de competencias plenas en sanidad, está claro que si por parte de la otra mesa negociadora, de quien se sienta al otro lado de la mesa, se dice: "la sanidad es innegociable y, o aparcamos de momento -y ahora aclararé por qué digo lo del momento- el tema de la sanidad, o aquí no se firma nada", nosotros somos partidarios de ir avanzando. Por eso somos moderadamente optimistas con el pacto firmado; pero, desde luego, no estamos enteramente satisfechos, y, en este sentido, seguiremos incitando a la Junta a reivindicar competencias en sanidad, o aquellas competencias que, en función del pacto previsiblemente a firmar, queden fuera del mismo. Porque es nuestra voluntad política y porque, como acertadamente señalaba el señor Presidente, es un impuesto que aparece en nuestro Estatuto de Autonomía.

También se le ha querido decir al Presidente cómo tiene que llevar el debate presupuestario, cómo tiene que ser el debate presupuestario, porque yo creo que se confunde lo que es la coordinación presupuestaria, que hasta donde un profano como yo se limita a hablar si va a haber más endeudamiento o menos endeudamiento, o más gasto o menos gasto, o un presupuesto más expansivo o menos; parece que se entiende que es que en esa coordinación presupuestaria nos vamos a

tener que poner de acuerdo con la Administración Central sobre dónde hacemos las autovías o las inversiones.

Por supuesto que ésa no es la coordinación presupuestaria y que el Gobierno Regional seguirá haciendo su inversión allí donde crea que es más necesaria, o allí donde crea que la inversión de la Administración Central es más escasa.

Pero digo más: se llega ya hasta yo diría, casi, al absurdo, a decir que, si hacemos las autovías de Palencia hacia arriba, estamos favoreciendo a Cantabria; si las hacemos de León hacia arriba, es para favorecer o a Asturias, o a Galicia. Pero, claro, nuestra Comunidad está donde está. Y si lo hacemos hacia Medina del Campo, favorecemos a Madrid; y si lo hacemos por Salamanca, hacia Extremadura, hacia Castilla-La Mancha, etcétera.

Esa es una lectura absolutamente sesgada del tema, porque, hagamos donde hagamos una infraestructura importante, va a haber una Comunidad de las que hay alrededor, o quizá el propio Estado portugués, que se va a beneficiar. Luego esté tranquilo, porque no se hacen las autovías en León para favorecer a los asturianos, o en Palencia para favorecer a los de Cantabria; se hacen para favorecer a los ciudadanos de Castilla y León, y, desde luego, no para perjudicar al resto de nuestros vecinos.

En el debate presupuestario, ojalá, señor Presidente, en el debate presupuestario del año noventa y tres no tengamos que hablar de agravio. Ojalá no tengamos que hablar de agravios, porque el señor Borrell se haya desdicho de unas afirmaciones recientes en las que decía que no se podía invertir en infraestructura en provincias como Soria o Zamora porque están despobladas y para qué vamos a invertir. O porque la Presidenta de RENFE, que visitaba de forma rápida y sin previsión anteayer, quizás para eludir a las centrales sindicales, decía que para qué se va a invertir en Valladolid, por ejemplo, en talleres de RENFE, porque ésta es una zona en declive económico, en la que no está dispuesta a gastar una peseta.

Tendremos, desgraciadamente, que seguir hablando de agravios, cuando se invierten cifras de miles de millones de pesetas en un tren de alta velocidad de Madrid a Sevilla -quizás para llevar a los bomberos a apagar los incendios de la EXPO-, o cuando se hace una infraestructura en Cataluña o en Andalucía a costa de los Presupuestos del Estado.

En ese sentido, ojalá... en ese sentido, ojalá tengamos que no sentirnos agraviados en los próximos presupuestos del Estado.

En definitiva, señor Presidente, estamos de acuerdo con la negociación en el aspecto de financiación de esta

Comunidad Autónoma; se ha conseguido, entendemos, lo mejor dentro de lo posible. Y, además, no ocultamos -y lo ha hecho Su Señoría y lo reitero yo hoy aquí- la colaboración de la Administración Central en el tema, y, presumiblemente, con la intervención del Grupo Socialista. No estamos en las interioridades de su Grupo, señor Quijano, pero, desde luego, aceptamos de buena fe, ¿por qué no?, que ustedes han intervenido en ese sentido ante los órganos competentes de su partido a nivel nacional y, por lo tanto, del Gobierno.

Y ya termino, señor Presidente. Esté tranquilo. Nosotros apoyamos el pacto de financiación. Nosotros apoyamos como posible, como lo mejor de lo posible, el desarrollo del pacto autonómico. Pero, desde luego, desde el Grupo Popular seguimos pidiendo -y lo haremos tan pronto como se firme el pacto, mediante actuaciones parlamentarias de nuestro Grupo- una asunción de aquellas competencias que, en función del pacto de Estado, hoy pueden quedar fuera de lo que se firme entre los partidos a nivel nacional. Pero yo creo que eso deja fuera de duda cuál es la voluntad del Grupo que apoya al Gobierno. Y, además, hago una declaración expresa, en relación con alguna afirmación hecha también desde esta tribuna: que con ese pacto autonómico el Grupo Popular no da por cerrado el desarrollo autonómico de la Comunidad de Castilla y León; lo valora como un paso positivo, como un paso importante, pero no, en modo alguno, como un pacto que cierre el desarrollo del Título VIII de la Constitución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra para contestar a las intervenciones habidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Gracias, señor Presidente. Algunas intervenciones de las que se han producido esta mañana me recordaban aquí a mí aquella vieja anécdota en la que un duque despide a Sánchez Guerra camino de exilio, que se va con los puestos, ¿verdad?, el señor Sánchez Guerra, sin un duro, y éste, que tiene una gran fortuna, le dice en la puerta del tren, dice: "Quién fuera... quién fuera tan libre, quién fuera tan rico como tú, como para poderte marchar al exilio sin necesidad de tener que defender lo que yo me quedo aquí a defender". Es decir, que realmente, a veces la responsabilidad, en este caso la patrimonial, le hace a los partidos, también, les hace ser responsables o irresponsables de sus afirmaciones.

Se han manifestado aquí distintas intervenciones en distinto tono -por otra parte, ya previsto por este Presidente-, que yo me veo en la obligación de, por lo menos, matizar.

Decía el Portavoz Socialista de que, en fin, había habido un Presidente de Comunidad que sí había inter-

venido. Yo lo que digo es que en la mayoría de las Comunidades Autónomas hemos pedido desde la oposición en esos casos -pregúnteselo usted al señor Bono, ya lo verá- la presencia del señor Bono; pero aquí no participa, y menos en un debate en exclusiva. Y si participa, participará el Consejero, pero no participará -tenga usted certidumbre- el Presidente.

Se me ha calificado, efectivamente -una situación un poco... a algunos Consejeros, pero yo como Presidente del Ejecutivo, tengo que hacer matizaciones-, de pseudopresidentes de Diputación. Mire usted, milagros en esta Comunidad hay que hacer casi todos los días. Y hay que hacer milagros porque, muchas veces, es la ausencia de inversiones que corresponden a otros la que detentan que participe esta Administración Autonómica. Dicho de otra manera: a mi despacho han acudido todos los Rectores de Universidades, en unas competencias que no son de la Junta de Castilla y León, pidiendo ayuda en inversiones de infraestructura para centros universitarios, en las tres universidades, porque no está previsto que en el año noventa y dos lo vaya a hacer la Administración Central. Y que está dispuesto, efectivamente, la Administración Central en llegar a un acuerdo de este tipo; pero, claro, cada inversión que se hace supliendo deficiencias determina después que no podamos hacer regadíos, o que no podamos hacer viviendas, que esas sí son competencias exclusivas de esta Comunidad.

Por eso digo que milagros como los que nos están pidiendo los centros, o del campus universitario de Zamora, queremos participar, porque creemos que estamos en una situación de angustia, y en estos momentos todo lo que afecta a la Comunidad afecta a este Gobierno. Incluso, las acciones de reindustrialización, que, naturalmente, toda la culpa de que esté la Comunidad como está la tiene, a ojos de algunos, un presupuesto de 90.000.000.000 para casi cien mil kilómetros cuadrados en inversión.

Decía el señor Quijano que se ha producido una crítica al sistema anterior excesiva. Yo creo que no, que ha sido incluso débil. Fíjese usted, tan débil que le sugiero que haga una cosa: que pida las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que vea usted las intervenciones de sus compañeros de Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia y Madrid. Nada más. Cuatro Comunidades gobernadas por el PSOE, y verá usted lo que dicen del sistema anterior. Es decir, la mía ha sido dulce.

Pero, además, tampoco quiero mirar atrás; quiero conducir con el futuro y quiero mirar al futuro. Tendría sus virtudes de origen; pues, posiblemente, sí. Fue firmada; pues naturalmente que sí. Pero eso hay que mejorarlo, que es lo que se pretende ahora.

Yo no trataba de hacer especial sangre con este tema. Ha aprovechado, naturalmente, para sugerir un

nuevo reglamento en los debates presupuestarios. También este tema, que usted lo conoce, es objeto... No se va a producir un acuerdo nacional sobre modificación reglamentaria -isólo faltaba!- de las distintas Cámaras Autonómicas; pero saben perfectamente que ese tema también se está hablando a nivel nacional para establecer una filosofía común. Incluso, qué pensar que mayores competencias van a obligar a los Procuradores aquí -en otros sitios a los Diputados- a mayor dedicación.

Yo no tengo ningún reparo, señor Quijano, ninguno, en reconocer, en el tema de la... en el tema del FCI y en el tema de las inversiones nuevas, la aportación de su Grupo, que es justo hacerlo así, desde la prudencia, la colaboración que ha prestado a este tema. Es verdad. En contacto, ciertamente, con ejecutivos de la Junta. Pero eso es justo, es reconocerlo, y yo no tengo ningún reparo. Se ha llegado incluso, algún otro Grupo, a decir que el señor Solchaga -señor de Fernando- busca mi aplauso. ¡Ojalá lo buscara mi aplauso! ¡Ojalá! Y le voy a decir más, para que tome ya nota de antemano y para que me lo escuche el señor Solchaga: el primero que aplaude al señor Solchaga soy yo si mañana el señor Solchaga me dice que hace la autovía de la Ruta de la Plata y la 122. El primero, más que el señor... fíjese usted, más que el señor Quijano. El primero. Porque no tengo reparos en reconocer las cosas positivas que hace el Gobierno. Porque no es malo todo lo que hace el Gobierno. Y si, desde luego, invierte un duro en esta Comunidad, el primero que le aplaude es este Presidente. El Primero. Si a mí... estamos muy lejos de elecciones. Si lo que quiero es cambiar la estructura de esta Comunidad. Si lo que quiero es cambiar la infraestructura de esta Comunidad. Y si eso lo hace el Gobierno Central, la primera alabanza que recibirá -tenga certeza absoluta- es de este Ejecutivo.

Matizaba respecto del anuncio de trazado, el señor Quijano. Pues, mire usted, estamos muy pronto para hablar de anuncios de trazado. Yo, si quiere, le enseño, porque guardo el mapa donde hizo el trazado el señor Borrell, que luego vamos a ver. Ahora se ha abierto una especie de campeonato de por dónde va a ir el trazado, que, si atendemos todas las previsiones, va a ir haciendo esos, naturalmente, lo cual es una locura. Va a obligar a un esfuerzo de todos, incluso, naturalmente de la Administración Central, para ver cuál es el trazado que interese más, no a una ciudad ni a una provincia, sino a los intereses colectivos de esta Comunidad, respetando, en lo que podamos, los intereses ecológicos y la riqueza inigualable de nuestro Camino de Santiago.

Decir lo mismo en Zamora que en León. Yo digo lo mismo en León que en Zamora. Los que no dicen lo mismo, sobre todo a la hora de acusar al Gobierno, son algunos Procuradores socialistas. Yo, si quiere, le enseño los dossieres de lo que dicen algunos Procuradores Socialistas en algunas provincias sobre las autovías, que, naturalmente, han contribuido a encender ese supuesto agravio comparativo respecto a otras provincias.

Yo, por ello, quiero decir que, respecto al pacto de financiación, se admite por casi todos que es un pacto positivo. Mucho más, incluso... Yo estaba viendo, incluso, la información que "Interviú" dice hoy mismo, ¿verdad?, en la que habla del pacto de los montes; y tiene un reconocimiento específico en el que, si me permiten, Presidente, porque siempre es apetecible que figure en el acta algo de Interviú, ¿no?, se dice comúnmente que, cuando hay una gran esperanza y se responde a ella con una menudencia, lo que ha acontecido es el parto de los montes. Pues algo parecido a esto está ocurriendo con el pacto autonómico firmado entre el Gobierno y el Partido Popular. "En un pacto" -dice el texto- "en el que el único que ha sabido moverse y conseguir conquistas concretas es el Presidente de Castilla y León, señor Lucas, lo demás es coña marinera" -literalmente-.

Quiero decir que se manifiesta, realmente, un ambiente positivo de manera global. ¿Que hubiera sido mejorable? Pues naturalmente que todo es mejorable. Pero pretender matizaciones respecto al FCI, que tenemos el 7,7. Pero si son cantidades ridículas, si son cantidades ridículas. Dice el Portavoz de Izquierda Unida que no debe firmarlos. Yo creo que sí, lo digo sinceramente. Deben firmarlos los partidos, porque a la Junta no le van a pedir opinión en este tema, pero deben de firmarlo. Yo he manifestado el carácter positivo, lo global del texto, y, por consiguiente, creo que debe firmarlo.

Otra cosa distinta, ¿verdad?, es el tema del supuesto error de este Presidente a la hora de hablar de la firma del pacto autonómico que está firmado. Vamos a ser precisos, vamos a ser precisos: el pacto está firmado entre la Junta y los Gobiernos Autonómicos y la Administración Central; pero faltan aún muchas cosas que hay que firmar. Falta, por ejemplo, el consiguiente acuerdo para llevarlo al Pleno de las Cortes de Castilla y León y dotar del presupuesto extraordinario para que sea una realidad. Quiero decir que, aunque está realmente firmado, la ejecución o la práctica de ese acuerdo está todavía pendiente de una serie de trámites administrativos.

No es justo -lleva usted razón... al señor Herreros-, no es justo hablar de pacto de Estado como un refugio, como un colchón donde se quiere algunas veces argumentar algo perjudicial para la Comunidad; pero este no es el caso. Este es un acto de responsabilidad en el que hay un pacto de Estado y que yo, además, insisto que es un pacto positivo. Dice que estas cosas estaban previstas, estas cosas estaban previstas. Permítame usted que, sin decirle la fuente, le diga una cosa: usted ha hablado de mitad del siglo que viene; yo digo que mitad del siglo que viene sería cuando se harían esas autovías, si no se firma este pacto; a mitad del siglo que viene. Y luego, claro, lo ha dicho también el Portavoz Popular: que se atribuya la paternidad Asturias, ¡qué igual me da! Pero si no quiero atribuirme en este tema ninguno

tanto. Si una de las personas que más ha contribuido para que se haga realidad el pacto de financiación ha sido el Delegado del Gobierno, y se lo he reconocido públicamente y lo he presentado con él. Que se lo atribuya Asturias, Galicia o, por cierto, Portugal y haga la 122, ¡qué igual da!; pero que se haga un cambio de estructura en esta Comunidad. Yo creo que el enanismo político puede llegar a decir: yo, tuerto; pero este que siga ciego. ¡Ojalá Asturias conecte con Madrid mejor! ¡Ojalá conecte con Europa Galicia! Y ¡ojalá vayan los productos más rápidos de Portugal a Irún! Pero eso vamos a hacerlo creando unas buenas vías de desarrollo a través de la Comunidad de Castilla y León.

Por consiguiente, la situación geográfica de Castilla y León es la que es, y, como bien se ha dicho, yo no trato aquí de apuntarme ningún tanto. No ha sido que se ha vendido excesivamente el pacto, el acuerdo de financiación; incluso se ha sido modesto, así me lo han dicho a mí incluso algunos Presidentes no populares, respecto a lo conseguido. Y quiero manifestar aquí que la acusación de que no se trae o que no se trajo esos temas a información de los Portavoces o a información de esta Cámara, estoy -lo volvería a repetir-, estoy orgulloso de haberlo hecho así. Y es más, estoy por asegurar que el pacto de financiación, en los términos con que se han convenido con la Junta de Castilla y León, no se hubiera firmado de no haberse llevado las gestiones con la prudencia, el tacto y el silencio con el que se ha llevado. Si el viernes por la noche, a las doce de la noche, cuando se firma el protocolo, ese texto se da a conocer a otras Comunidades Autónomas, yo les aseguro, Señorías, que los términos del pacto de financiación hubieran sido distintos. Se hizo público cuando el pacto de financiación lo habían convenido todas las Comunidades Autónomas, porque era un deber de prudencia política que fuera así y porque lo exigía la negociación.

Toda la negociación no se puede hacer ni se debe de hacer con luz y taquígrafos; con luz y taquígrafos se debe dar cuenta a los ciudadanos, como hoy estoy haciendo con ustedes; pero no se puede hacer la negociación, porque exige renuncias y exige -como se produjo- levantarse varias veces de la mesa, porque eso entra dentro de la actuación normal de todos los procesos de negociación. Y, por consiguiente, pedir cuentas al Gobierno porque no tuviera puntualmente informada a esta Cámara, insisto que sólo se puede informar de lo que se firma y no del que se produce en toda la negociación de manera constante.

Y esa acusación también que se ha hecho respecto a que el Partido Popular, bueno, que es un regalo que hacen los socialistas. Mire usted, yo no voy a recordar aquí el libro segundo de la "Eneida", cuando baja Laoconte y le dicen que el caballo de Troya es un regalo de los griegos; y le dice Laoconte: "Timeo danaos et dona ferentes"; dice: no me fío de los griegos ni cuando traen regalos. Pues yo me fío de todo el mundo cuando me

trae regalos. Esa es la diferencia. Porque cualquier regalo a esta Comunidad es un regalo positivo para sus ciudadanos. Yo no soy, no tengo el prejuicio o el juicio previo de que todo lo que venga de uno es malo. Es mala, realmente, la voluntad y es mala la predisposición de las personas cuando de antemano tienen el juicio previo de que eso es negativo. Mi actitud me parece que es distinta y, ciertamente, lo estoy demostrando en estos temas.

Castilla y León no renuncia a la sanidad, señor Herreros, y podemos administrar la sanidad. El barro de la gente, el barro de los ciudadanos y el barro de los políticos es parecido. Y nosotros tenemos capacidad de gestión y tenemos voluntad política. Naturalmente, lo que hace falta son decisiones. Pero tenemos y queremos hacerlo eso.

No tengo mala conciencia, señor de Fernando, créamelo, no tengo ninguna mala conciencia del pacto autonómico. Es de las pocas cosas... Yo he leído también mi Discurso de Investidura. Me alegro que usted lo lea y lo lea..., lo tenga de breviario, porque le viene muy bien. Yo creo que es una cosa buena, es una cosa buena, y me gusta, además, que de vez en cuando lo repase, y verá usted cómo no se modifica una sílaba; el texto permanece inmaculado. He dicho, por activa y por pasiva, que esta Comunidad tiene dos posiciones -podemos también no tomarla-. Decir: mire usted, a llorar otros cuatro años -que ya llevamos cuatro-; otros seis diciendo: esto es un desastre, aquí no nos dan competencias, aquí no nos dan posibilidades de hacer nada sobre el INSERSO ni nada sobre educación. Podemos llegar a esa hipótesis.

Segunda hipótesis. Podemos ser pragmáticos y podemos ser prácticos y decir: ¿este acuerdo modifica el Estatuto de Autonomía? Sí. Primera pretensión. ¿Este acuerdo nos da educación? Sí. Segunda pretensión. ¿Nos da otras treinta y tres competencias? Sí. No nos da sanidad. ¿Supone una renuncia? No. En estos momentos, si me dice usted... que yo iría incluso a aspectos cualitativos que exigen mayoría -y le pediría la ayuda de su Grupo-, que exigen mayoría no absoluta, sino cualificada, para ir a aspectos cualitativos de modificación del Estatuto. Pero no quiero entrar en esos temas ahora, que no son objeto del debate. Yo le digo que esta Comunidad tienen ensayadas todas las fórmulas de desarrollo autonómico: la del 150.2 en el tema de educación, la modificación competencial a través de la reforma del Estatuto. Y mire usted, lo único práctico que ha salido en los ocho meses que llevamos de negociación son treinta y cuatro nuevas competencias, que nos abre el camino; que esto no cierra ninguna puerta, que nos abre puertas. Y como nos abre puertas, yo no voy a cerrar una puerta a nada que sea beneficioso para Castilla y León. Ahora, si usted me dice: porque lo dice Pujol, yo voy a votar en contra. Pues mire usted, estamos en barros distintos; yo no soy de esos. Porque lo diga

Pujol o porque lo diga San Juan Crisóstomo. Yo iré, realmente, a lo que considere que para mí es positivo y para esta Comunidad es positivo; pero porque lo diga Pujol ya es malo para esta Comunidad, pues, es un juicio previo; yo creo que no. Hay otros, hay otros Presidentes que hacen autonomía insultando a Cataluña; pero no será nunca este Presidente. Porque tampoco me parece que sería la fortaleza del Estado de las Autonomías el insulto de unos contra otros.

Me daba el apoyo. Está bien esa matización: me dio el apoyo... quizás sería en esa frase, porque, en el resto, usted no me votó; o sea, que me dio apoyo o no me lo dio.

Y luego, ¿verdad?, decir que lo dice el señor Guerra, como si fuera el Oráculo de Delfos, bueno, será la opinión del señor Guerra, respetable; yo le doy la mía como Presidente de Comunidad, y le digo: el pacto autonómico no colma, pero es positivo, globalmente.

Y, en tercer lugar, su dramatismo respecto a su futuro político, sobre si el CDS firma, me imagino que cambiarán una palabra y ya todo vale. Pero sobre si el CDS, que usted se replanteará su futuro político, yo es una decisión personal que respeto y que naturalmente no voy a entrar en ella.

Pero yo insisto que el Estado de las Autonomías, con todas las matizaciones, se hace desde partidos políticos nacionales —y aquí estamos cuatro—, partidos políticos nacionales, conscientes de lo posible, pero, desde luego, sin que suponga un bajarse los pantalones, vulgarmente, sino que sea un acto de fortaleza y de creencia en el sistema. Y yo le aseguro una cosa: queda mucho campo para empezar, mucho campo, y abrimos un periodo nuevo. Este es el desarrollo estatutario, y se ha iniciado. Cerrarnos y decirnos: oiga usted, mire usted, además le pido capacidad al Presidente para la disolución de las Cámaras y dedicación exclusiva de los Parlamentarios, y, si no, no firmo el Estatuto. Pues, mire usted, estamos escribiendo en el agua; es decir, eso es escribir en el vacío, en estos momentos. Pero fortalecer la Comunidad, dotarla de mayores competencias y tratar —que podíamos también haberlo pedido, ¿verdad?— de ir a la creación de la Conferencia de los Presidentes de las Comunidades Autónomas con los Presidentes de Gobierno, usted sabe, porque también pertenece a un partido nacional, que en estos momentos se está tratando ese tema en la modificación del Reglamento del Senado, lo cual es un elemento también de tranquilidad, amén de las conferencias sectoriales, que es un elemento de entendimiento con las Comunidades Autónomas y la Administración Central.

Esta Comunidad, como conclusión, va a ser más importante después de la firma de este pacto; este pacto no merma, en absoluto, los derechos estatutarios y constitucionales de los Procuradores y de la Cámara. ¡Sólo faltaba! Si es que no tenemos capacidad para mermarlo,

aunque quisiéramos. Y, por consiguiente, este Presidente estará detrás, como Presidente de todos los castellanos y leoneses, detrás de todo lo que sea beneficio para esta Comunidad.

Nada más, Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno de réplica. Señor Quijano, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si por tan poco aplauden, y con tanto entusiasmo, qué será el día que haya una buena faena. Les recuerdo una anécdota. Recuerdo que terminó una intervención suya en la Cámara, y yo entonces lo pensé y no lo dije, y me ha venido ahora a la memoria al ver el efusivo aplauso de su Grupo; usted dijo algo así como: "esperaba la faena de un banderillero y se ha encontrado con una brillante faena de César Rincón", creo recordar. Yo pensé para mí: ¿y qué será de nosotros cuando tenga una mala tarde el señor Presidente? La verdad es que, a la vista de la efusión con que su Grupo le obsequia, pues, el día que tenga verdaderamente una buena tarde correremos el riesgo de que el hemicycle se derrumbe. En fin.

Créame, señor Presidente, que me alegro, y me alegro de verdad, de que en esta segunda intervención he creído apreciar bastante mayor claridad y bastante más precisión en su posición que en la primera. Quizá, incluso, deba entonces de aconsejar al Portavoz de su Grupo que en su segunda intervención, que le corresponderá, siga el mismo derrotero, por lo que luego indicaré. Pero me alegro verdaderamente de que haya sido así.

Quizá lo que ocurre es que el escaso orden con que se ha desenvuelto esa segunda intervención ha hecho pasar desapercibidas las verdaderas posiciones de fondo que yo he creído apreciar en esa intervención. Alguna confusión habría que aclarar; no sólo la que ha hecho entre la "Iliada" y la "Eneida" —efectivamente la ha hecho—, sino algo en relación con los debates producidos en el Parlamento andaluz. Mire, ustedes saben que la legislatura andaluza no coincide con la nuestra; por tanto, no empezó en junio-julio de este año: empezó bastante antes. Y, por tanto, cuando yo decía que en lo que va de Legislatura se han producido hasta cinco debates en el Parlamento andaluz sobre el tema de la financiación, sabía también lo que decía, sabía también lo que decía, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, le decía esto de que, probablemente, deba en su segunda intervención corregir algo el derrotero, porque vamos a plantear seriamente lo que ocurre cuando se llega a un acuerdo entre partidos políticos naciona-

les. Y yo me atrevo a decir que, probablemente, usted se sentirá tan orgulloso como yo de pertenecer a un partido político de presencia nacional, y, por tanto, que tiene una responsabilidad añadida sobre la de gobernar o no en una o en otra Comunidad Autónoma. Sabe por dónde voy, perfectamente, y sabe que tenemos y debemos desarrollar una responsabilidad especial de integración del conjunto del Estado. Yo sé que probablemente eso a veces es difícil, que, cuando la maquinaria ha estado funcionando en una determinada dirección, es difícil parar y corregir el rumbo. Yo no tengo en absoluto, en absoluto, que arrepentirme de nada en ese sentido; sobre este tema llevo diciendo lo mismo desde hace unos cuantos años. Y por eso le dije al señor Presidente de la Junta antes que no tengo ninguna intención de pasar a nadie por la moviola, ninguna intención; y no lo voy a hacer. Y, por tanto, quizá no estuviera de más, en ese sentido, que uno no fuera incentivado a hacerlo, porque yo no lo quiero hacer; y, por tanto, ese es un compromiso formal.

De manera que, si todavía se ve en la obligación, por la razón que sea, de manifestar su insatisfacción ante alguien, pues, no me mire a mí cuando manifiesta su insatisfacción; mire hacia más arriba y hacia más adentro: hacia aquellos que han estimado que esos acuerdos son acuerdos asumibles. Mire, le voy a leer, por si no lo ha hecho, lo que dice el texto actual, que constituye, como sabe, un preacuerdo entre nuestros respectivos partidos, sobre el tema de la sanidad:

"Los partidos políticos firmantes, habiendo estudiado las posibilidades de incluir en la ampliación de competencias a que se refieren estos acuerdos la materia Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, INSA-LUD, y analizadas las circunstancias de todo tipo que concurren en la misma, han considerado la conveniencia de no abordarla". Los partidos políticos firmantes han considerado la conveniencia de no abordarla. ¿Para toda la eternidad? Pues, mire, yo tampoco lo sé. Pero, de momento, a mí me satisface, me satisface el que nuestros respectivos partidos políticos, habiendo estudiado las posibilidades de incluirla y habiendo analizado las circunstancias de todo tipo que concurren en la misma, hayan considerado la conveniencia de no abordarla; me parece que las cosas son así, y me gustaría, por tanto, que en esa segunda intervención que le espero se pusiera en el tono del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Digo que me ha parecido positivo el cambio de rumbo que me parece que ha imprimido en esa segunda intervención, porque, efectivamente, ha terminado, a mi juicio, dando en el clavo de lo que hay detrás de toda esta cuestión. Que, vuelvo a recordar, ha mencionado expresamente que es que aquí se trata de un diálogo entre partidos nacionales; que estamos buscando, dentro de una actitud posibilista -los milagros, ni usted tampoco, evidentemente, a pesar de lo que yo le dije y

de lo que contestó-, dentro de una actitud posibilista -que yo le alabo, porque con las actitudes posibilistas es como se gobierna, en última instancia-, han decidido buscar el máximo grado de acuerdo posible para orientar positivamente una cuestión que nos confrontó durante unos cuantos años. Me hubiera gustado escuchar ese planteamiento desde la primera intervención; pero, en todo caso, lo doy por bueno, porque me parece que eso es lo que hay que valorar y, por tanto, desde ahí, no me cabe duda, podemos construir el futuro de forma decidida.

Y desde ahí entiendo, entiendo, algo que me ha gustado escucharle y que, probablemente, debiéramos grabar en algún sitio para que lo tuviéramos todos presente de vez en cuando. Si he tomado bien la nota, si se hacen unas cosas, no se pueden hacer otras; lo decía un poco en tono de lamento.

Mire, señor Presidente, supongo que eso es gobernar. No tengo la experiencia pero supongo que eso es gobernar. Pero no se lamente de eso, porque le oigo que hace ese lamento para decir que es que, si otros no hacen unas determinadas cosas, es cuando, entonces, hago el planteamiento de la cuestión. No. Eso es gobernar, y eso es gobernar para todos, para todos; me refiero para todos los que asumen posiciones de gobierno en unos o en otros sitios. Eso que le pasa a usted, que si se hacen unas cosas no se pueden hacer otras, eso le pasa también al Gobierno de la Nación, me parece a mí, me parece a mí. Y, por tanto, en ese terreno es donde hay que situar las cuestiones. Lo principal, entonces, es que lo que se haga sea defendido, y se haga respondiendo a las verdaderas prioridades que uno tiene y que uno defiende: las del Gobierno Regional; y no se deba a ninguna otra circunstancia, puesto que la realidad, efectivamente, es esa.

Hizo una mención a la cuestión del trazado de la famosa autovía; dice que seguramente es pronto. Mire, ojalá, ojalá, cuando ese tema entre en la fase decisiva de planteamiento, no sea demasiado tarde, habida cuenta de como se están planteando las cuestiones en determinados sitios. Y me parece -ahí números cantan y estadísticas cantan-, me parece que usted tiene más que corregir que yo en ese asunto. Pongamos nombre, apellido y procedencia en aquellos sitios donde se ha planteado la cuestión de una manera que yo considero bastante exagerada, y, probablemente, usted tenga algo más que corregir que yo, en su calidad de Presidente de su partido, evidentemente.

Mire, vamos a ver si en ese asunto, vamos a ver si en ese asunto hacemos una decisión razonada que integre la región lo más posible, y ahí -le vuelvo a decir lo de antes- me tendrá siempre de su parte; que integre la región lo más posible, valorando circunstancias objetivas, no sea que al final, como alguien me comentaba en estos últimos días, llegue uno a la terrible conclusión de que a veces puede ser más rentable no hacer nada, para

no pagar el costo de la reivindicación en todos los sitios donde no se hace, dado que en todos no se puede hacer a la vez. Mire, en ese tema yo creo que todavía estamos a tiempo; antes de que proliferen más, de que proliferen más ese cierto desmadre que se puede empezar a crear de trazados, deberíamos tomar una opción. Ya que en el Pleno de ayer, pues, no conté con su benevolencia una determinada opción, que me sigue pareciendo la más razonable, debiéramos cuanto antes abordar esa cuestión, para evitar males mayores. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo pretendo en esta fase decir que, efectivamente, desde el punto de vista del talante y el ánimo, se ha echado para adelante; incluso ha arrancado unos aplausos, y me parece que es interesante que eso se produzca y se plantee así. Pero la verdad es que, como ya está hecho, yo no voy a insistir mucho más sobre el pacto de financiación; tan sólo aclararle alguna cuestión a lo que me replicaba, en cierto modo... me respondía, mejor.

Yo no digo que no lo firmen los Partidos Políticos. Deben de firmarlo los partidos políticos. Pero yo creo que estas cuestiones que están directamente vinculadas a la responsabilidad autonómica, deben ser los gobiernos autónomos. Y, además más aún, yo creo que deben ser los Parlamentos. Y no estoy muy de acuerdo, y en eso también le tengo que decir claramente, en que hay materias reservadas; debe de haber, puede haber materias reservadas, pero yo creo que el respaldo -coincidiendo, además, que son los partidos políticos, prácticamente, los que están aquí, los que están a nivel del Estado-, el respaldo sería prácticamente en la misma línea, y, si ha de hacerse en función de un acuerdo no tendría por qué tener la más leve duda.

También apuntarle, muy brevemente, lo de Asturias. Yo no digo que los asturianos, o el gobierno asturiano, o la ciudadanía asturiana se haya apuntado el tanto. No, no, no; a mí lo que me ha sorprendido es que el Consejo de Ministros imputaba, en cierto modo, por esa línea. Y me parece estupendo, ¡ojalá todos consigamos lo máximo posible!, y eso es una cuestión que creo que todos pretenden. Ahora, no se vendan dos cosas a distintas personas y se intente duplicar; esa es la cuestión a la que yo me refería un poco.

En relación con lo que es el pacto autonómico... porque yo creo que todavía estamos ahí en posibilidad, en posibilidad de... Bueno, se sigue apelando a las cuestiones de Estado, se sigue apelando a la responsabilidad, se sigue apelando a la posibilidad, incluso se ha esgrimido una cita, aquella de "lo que no es posible..." "Es posible; pero es posible o no es posible, es posible o no

es posible; es que, si no, estamos condenándonos ya de antemano. Esta es la diferencia. Lo que no es posible habría que buscar, en cuanto al tiempo, las formas, y otra serie de condicionantes; pero no se puede decir apriorísticamente: lo que no es posible es falso, o no existe; que es la frase, me parece, en su contexto... Me da igual. Pero yo creo que sí es posible, y, si no, estamos nosotros cercenándonos todo tipo de posibilidades previamente.

Y yo creo que cuando se dice, por otra parte, que no está cerrado el pacto, o no está cerrado con el acuerdo que han suscrito ustedes, miren, este es el documento que ya ha esgrimido, que ya todo el mundo más o menos conocemos, y en su página dos lo dice un tanto raro, ambiguo. Dice: "Ultimar, de acuerdo con las previsiones constitucionales, la definición concreta del desarrollo del Título Octavo de la Constitución, de manera que se afiance un funcionamiento integrado y estable del estado autonómico en su conjunto". Pero yo, ya no circunscribiéndome a eso, que además ha sido esgrimido y publicado, seguiría diciendo: "Con respeto a la identidad y peculiaridad y no discriminación". De inmediato, las Comunidades Autónomas vía artículo 151 -para evitar los adjetivos que a veces nos molestan a más gente- ya han dicho: señores, nosotros queremos seguir en el procedimiento; y ya, concretamente, Euskadi, y me parece muy bien, ya ha esgrimido cincuenta y cinco nuevas competencias, legítimamente, dentro de su... Lo que pasa es que ya tenían un mecanismo mediante el cual esas competencias, pues... no tienen por qué establecer un nuevo pacto. Pero de inmediato se va a plantear, no en el contenido de cada una de las competencias, que podíamos trabajar o discutirlo también, sino en lo que es el conjunto de las competencias.

Y en el mismo documento ustedes firman, ratifican y suscriben lo de las... el número de competencias. Aquí, simplemente, era para mencionarle que, bueno, que no se esgrima constantemente lo de las treinta y cuatro competencias. Nosotros, de momento, todo lo que hace referencia a las cuestiones marítimas y demás lo vamos a superar. Pero de las veintiocho que en cierto modo nos corresponden, doce de las cuales con carácter exclusivo, doce... seis con carácter ejecutivo y diez de desarrollo, a mí me gustaría que ustedes viesan... lo han visto, lo saben perfectamente; pero en la mayor parte de ellas siempre se anuncia al principio él: "El ejercicio de esta competencia está condicionado por los títulos de competencia estatal". Todas, prácticamente, menos, por suerte, la denominación de origen, que a lo mejor esa, pues, como ya, una vez que se cede, tampoco tiene mucha importancia... Pero, además, hay algunas que tienen, realmente, trascendencia en nuestra propia historia y que difícilmente pueden esgrimirse como "miren ustedes, pasen".

Estamos de acuerdo que ha sido un avance. Quien lo niegue, diría que es un falsario. No estamos de acuer-

do en que se haya conseguido o se vaya a conseguir, por la vía en la que estamos, primero, que sea un acuerdo de todo lo que es la concepción autonómica y, por consiguiente, de las Cortes o de los Parlamentos Autonómicos; segundo, de las posibilidades reales y de las necesidades que debemos de cubrir en un tiempo prudencial; tercero, en cuanto a la forma de delegación o transferencia, que es en lo que, incluso, decíamos, desde el punto de vista sanitario, "dennos el derecho de", lo ejecutaremos responsablemente, cuando creamos que están las condiciones de transferencia y demás en condiciones.

Y yo concluyo diciéndole una cuestión: puede ser que el análisis quede absolutamente en plan negativo. ¿Qué es lo que Izquierda Unida ha planteado, ya no tanto desde el punto de vista de la forma, del fondo? Equiparación de las Comunidades Autónomas que acceden por el 143 a las que accedieron por el 151. Lo siento, esto es tal cual. Y, lógicamente, dentro del marco de la propia Constitución. Que se establezcan, de una vez por todas, y no estemos buscando los mecanismos de oficinas en Bruselas, los mecanismos que puedan establecerse de relación con la Comunidad Europea, porque, de lo contrario, va a ser una presión, a ver quién tiene mayor capacidad. Que se consiga la nivelación o fondo de nivelación para que se produzca un reequilibrio solidario, realmente, además de los Fondos de Compensación Interterritorial. Y, por supuesto, que sea una coordinación autonómica en el Senado, que no control, como se ha argumentado -o, al menos, los medios de comunicación se han hecho eco- por parte del Presidente del Senado, en cuanto a los gastos derivados de las fuentes de la Administración del Estado.

Y entonces... e incluso creo que, con éstos y algunos otros objetivos, potenciaríamos varios grados lo que es la concepción autonómica y lo que son estas propias Cortes. No se olvide -y con esto concluyo- que en estas Cortes se han aprobado por mayoría absoluta dos Proposiciones, y que, de firmar el pacto autonómico en los términos en que en estos momentos se encuentra, estaríamos yendo en contra de una decisión democrática y mayoritaria de las Cortes Regionales de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor de Fernando, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, señor Presidente. Y quisiera decirle y pedirle por favor que, dadas las dificultades que tengo, entiendo, comprendo que usted me entienda mal. Haga un pequeño esfuerzo para no poner en mi boca cosas que yo no he dicho.

Es decir, usted, al contestarme, ha interpretado radicalmente distinto los conceptos que yo le expresaba.

Por ejemplo, en el tema del señor Pujol, yo no he dicho que haya que insultarle, ni esté en contra del señor Pujol, ni de los catalanes; yo lo que he dicho, al leerle el gran peso -y lo he comentado con usted- que ha tomado el índice de población, que ha subido de cincuenta y nueve a sesenta y cuatro, y eso favorece a Cataluña, que el Gobierno Socialista, de alguna manera, tiene que pagar al señor Pujol los servicios que le presta en el Congreso de los Diputados.

Y lo que he dicho que si yo estoy sentado, cuando el señor Pujol, los catalanes, Convergencia y Unión, en temas de reparto de dinero de Autonomías, por principio, cuando ellos digan sí, tengo que decir no, y luego estudiarlo. Y, en este caso, bien claro, la Comunidad más favorecida con el nuevo sistema de financiación ha sido la catalana, y eso lo sabe usted. La Comunidad más beneficiada ha sido Cataluña.

Lo mismo le podría decir en el tema del regalo, que usted todo lo que regalen a la Comunidad lo agradece. Yo también. Lo que he dicho al Grupo Socialista es que, cuando alguien debe algo, no regala nada. Y el Gobierno Socialista debe a esta Comunidad las competencias a que, según nuestro propio Estatuto, tenemos derecho. Luego, si tenemos derecho, no hay regalos.

Me dice usted que a usted le da igual que el señor Guerra manifieste. Bueno, yo le dije al empezar: "Me alegra que ustedes me digan que esto no es el cierre del pacto autonómico, del tema autonómico". Pero es que el señor Guerra es uno de los firmantes del documento nacional. A mí me preocupa, me preocupa, ¡cómo no! Si lo van a firmar los partidos a nivel nacional, y el señor Guerra es Vicesecretario General del Partido Socialista, cuando ayer informa a sus Diputados, los titulares son: "Con esto queda cerrado el Título VIII de la Constitución y el proceso autonómico". Yo me alegro que usted me diga que no; pero a la diferencia que ha dicho el Portavoz de su Grupo, que, una vez firmado, digamos lo que queremos, le pediría una cosa: digamos antes que en ese documento que se va a firmar se ponga que no queda cerrado el pacto autonómico, que las otras competencias a las que tenemos derecho las trataremos en su día. Porque -y usted lo dijo- yo no lo utilizo como breviarío, pero sí para recordarle los compromisos que usted adquiere: "Y, es más, va a ser muy difícil el pacto autonómico nacional, porque en el Partido Popular y en la comunidad nacional, el Partido Popular de Castilla y León va a tener y tiene mucho peso"; eso lo dijo usted. Y yo lo que le pido, en virtud de eso, señor Presidente, al Partido Popular, como firmante, como yo se lo he hecho ver al CDS, bueno, si el documento que se firma no es el proceso final, que lo ponga en el documento, que haga referencia a la sanidad, al comercio, a la ordenación farmacéutica, etcétera, etcétera; porque los que no estamos firmando sí nos preocupan las declaraciones de los que tienen que firmar.

El otro día decía el Partido Nacionalista Vasco: "No firmamos el documento porque en él no se aborda la segunda parte a la que nosotros tenemos derecho". Eso lo hemos leído. ¡Cómo no nos va a preocupar! ¿Cómo, señor Presidente, si va a firmar el Partido Popular a nivel nacional—que ya ha firmado—y no se hace ninguna referencia a todo lo que tenemos derecho, podemos decir aquí: "tranquilos, eso no es"? Porque el señor Quijano —insisto— sigue diciendo, y todo su partido, que con eso se ha acabado el tema. No, mire usted, si firman dos partes, una me dice una cosa, la otra no sé lo que dice, porque a sus responsables nacionales no les he oído decir —y no es crítica—, no he oído ninguna declaración de si es o no, lo que le pedía era: haga llegar a su partido que, si, al firmar este documento, es el cierre autonómico, nosotros no estaremos conformes. Y yo con eso me conformo.

Porque usted me dice: "Cabe la solución de seguir llorando, aunque vengan competencias". Si usted lee el Discurso de Investidura suyo, yo ya le decía: "Acepto que vengan competencias por otra vía, siempre y cuando en el proceso final se reconozca que tenemos derecho al mismo techo competencial que las Comunidades Autónomas del artículo 151". Por tanto, vengan treinta y dos ahora, como si vienen ocho; las que vengan, bienvenidas sean, señor Presidente, si se reconoce que las otras cuarenta y dos o sesenta y siete, incluida la sanidad, tenemos derecho a reclamarla el día que queramos. Porque ése es nuestro derecho, ése fue el pacto de Estado al redactar el Título VIII de la Constitución, y parece que ahora el pacto de Estado que se hizo en el año setenta y siete se quiere tergiversar por algunos; yo no digo que por usted; indudablemente, sí por el Partido Socialista, porque son los que están diciendo que queda cerrado el proceso autonómico y el Título VIII. Si los socialistas dicen eso y yo no oigo a sus representantes nacionales que van a firmar, me fio de lo que usted me diga, y me basta el que usted me diga que no es el cierre del proceso autonómico. Pero yo, que me fio de eso, le pediría otra cosa: hágaselo llegar a sus representantes, para que figure en el documento, y nos quedaremos todos mucho más tranquilos. Porque si, al proponerle su partido al Gobierno y al Partido Socialista que figure en el documento, ellos no lo quieren aceptar, quedará bien claro lo que interpreta cada uno por pacto de Estado. Y usted lo dijo ese día: "Un pacto de Estado vamos adelante". Todos tenemos que sacrificarnos, pero sin renunciar ninguno a aquellas cosas a las que tenemos derecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor de Fernando. Señor León de la Riva, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque, a estas alturas de la sesión, el debate ya da para poco. Mi intervención se va a limitar a hacer alguna precisión.

Al Portavoz del Grupo Socialista, aclararle que no tengo que cambiar, que no tengo que reconducir mi mensaje, porque creo que está en absoluta sintonía con las intervenciones de mi Presidente; porque si bien es cierto—como ha señalado Su Señoría, leyendo el preámbulo de los acuerdos— que los órganos de ambos partidos a nivel nacional deciden que no es el momento de transferir la sanidad, no creo que diga que no existe la posibilidad de, después, abrir una vía para negociar ese tema. Porque los órganos de ambos partidos a nivel nacional lo que deciden es que éste no es el momento de transferir el resto de la sanidad que retiene la Administración Central, que es poco menos del cincuenta por ciento de lo que tenía anteriormente, pero no eluden la posibilidad de que se inicie la transferencia en alguna Comunidad Autónoma. Y Su Señoría conoce, o debe conocer, que en la Legislatura pasada, de forma progresiva, se fueron transfiriendo las sanidades a algunas Comunidades Autónomas; la última creo recordar que a la Comunidad de La Rioja... perdón, a la Comunidad de Navarra.

Por lo tanto, no creo que estemos en condiciones de asegurar que el pacto cierre cualquier otra posibilidad. Y, desde luego, ese pensamiento que yo tengo, esa creencia que yo tengo y esa pesadumbre por el pacto que se va a firmar, que me lleva, simplemente, a una —he dicho— moderada satisfacción —no he dicho que esté en desacuerdo, sino que mi satisfacción es simplemente moderada—, puede estar tranquilo, porque no es que se la manifieste a Su Señoría aquí, sino que se la he transmitido personalmente al Presidente Regional de mi partido y al Presidente Nacional en varias ocasiones.

Por lo tanto, aceptamos el acuerdo —estamos en un partido nacional, como usted señalaba, y, por lo tanto, hay que asumir las decisiones que toman los órganos competentes del partido—, lo cual no quiere decir que estemos —si se me permite la expresión— aborregados o apesbrados y tengamos que decir amén a todo lo que se decida en el partido. Habrá que asumir democráticamente lo que se toma en los órganos competentes, pero con el pleno ejercicio de manifestar nuestros acuerdos o nuestros desacuerdos.

Por lo tanto, señor Quijano, aceptamos el convenio o aceptamos el pacto, y seguimos diciendo que, además de eso, pretendemos la asunción de competencias en sanidad y que, en su momento, trataremos de manifestar. Porque, le insisto, el acuerdo es que se dice que no se puede transferir la sanidad ahora y toda (es un pacto para todas las Comunidades Autónomas) pero no se excluye la posibilidad de que alguna pudiera ser. Y Su Señoría debe conocer que, si no se puede asumir, en este momento, la transferencia de toda la sanidad del Estado, es porque no es posible financiarla; y, si quiere, un día abrimos un debate para hablar de cómo está la sanidad, en lo que conocemos un poquito, yo creo, algunos.

Con respecto a la afirmación o a modo de réplica, que me hacía el Portavoz del Grupo Mixto sobre que, en política, lo que no es posible es falso (que ya he dicho no es una afirmación mía -yo no me acostumbro a adornar con plumas ajenas-, lo es de don Antonio Cánovas del Castillo y la frase es así de literal), no quiere decir que lo que no sea posible no exista; es que, en este momento, no era posible ir a más negociaciones, a más ampliaciones, a más competencias, y, por lo tanto, sería falso crear una expectativa en el debate. No es posible más, y no se puede pedir más.

En definitiva, para que quede absolutamente claro, nuestro Grupo acepta ambos pactos; está más satisfecho del primero que del segundo, pero asume también el segundo, porque son decisiones que se toman a nivel de los órganos competentes de nuestro partido. Y nuestro Grupo, además de eso, sigue pensando que hay que asumir más competencias y que nuestra Comunidad está en condiciones de asumirlas, y muy concretamente la de sanidad, porque -yo creo que en el ánimo de todos está- difícilmente es hacerlo peor de lo que se está haciendo desde la Administración Central.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Señor Presidente, Señorías. Al agradecer a los Grupos Políticos, a los Portavoces, el tono y la crítica y también el respaldo a las acciones de la Junta en este largo debate, que yo me encuentro, independiente de cualquier otra consideración, satisfecho de que los hombres y mujeres que representan al pueblo de Castilla y León pues conozcan mejor, después de haber tenido distintos puntos de vista de las personas que han intervenido de cuál es la situación del pacto de financiación y del pacto autonómico, permítanme que yo resuma, en muy pocas palabras, por qué se firma el pacto de financiación, como ya he señalado antes, pero de manera resumida, y qué es lo bueno y lo menos bueno que yo advierto del pacto autonómico.

Miren ustedes. El pacto de financiación, como elementos positivos, fundamentalmente dirigido al señor de Fernando, que parece que no nos dota de los suficientes medios... Siempre son insuficientes los medios; o sea, cualquier cantidad siempre es insuficiente para una Comunidad con tantas necesidades. Pero, en primer lugar, el pacto es positivo porque incrementa la financiación incondicionada, en mil novecientos ochenta y dos, lo incrementa en 10.881.000.000 de pesetas, exactamente. Fijese usted, de 49.000.000.000 -no me meta Cataluña porque no entra aquí, aún no es del 143 Cataluña-, 49.000.000.000 que tienen las Comunidades del 143, en la participación de los ingresos del Estado, Castilla y León se lleva el 21%; la que más. Por eso es bueno el pacto autonómico. El 21% Castilla y León, el 16% Castilla-La Mancha... el 17% Madrid, perdón, el

12 Extremadura, hasta acabar con el 1,8 de La Rioja. De 49.000.000.000, casi 11.000.000.000 para Castilla y León. Por eso es bueno el pacto autonómico.

Pero también es bueno el pacto autonómico porque incrementa la dotación presupuestaria del FCI, la incrementa en 1.651.000.000 de pesetas. Es decir, ahora tenemos 12.532.000.000 del pacto... de financiación de FCI, que antes no estaba.

Luego ya hay dos razones por lo que el pacto de financiación es positivo.

En tercer lugar, es positivo porque nos da, nos permite las necesarias garantías de certidumbre financiera sobre la evolución de las transferencias de la Administración del Estado durante todo el periodo de vigencia del nuevo acuerdo. Sabe usted lo que es hacer, porque ha participado en un Gobierno de Coalición, hacer el presupuesto con incertidumbres financieras. Pues, desaparecen esas incertidumbres financieras. Hay seguridad jurídica y económica de que lo que se dice que se va a dar, se va a dar. Tercera consideración de por qué es positivo el pacto.

Cuarta consideración. La cuarta consideración, a la que ha hecho alusión también el Portavoz Socialista, es que permite la dotación de un fondo de nivelación de servicios mínimos, que asegurará unas condiciones de prestación similares de los servicios públicos de todas las Comunidades; es decir, desarrollo del artículo 15 de la LOFCA.

Ya tenemos, pues, cuatro grandes consideraciones por las que ese pacto es positivo "per se". Yo no me atrevería a aventurar, como decía el señor Quijano: ustedes lo hubieran firmado aunque no hubieran sacado el pacto anexo. Desde luego, es positivo per sé.

¿Es positivo para decir que esta Comunidad, después de la firma de financiación, puede hacer toda la repoblación que quiera? Y le digo: no. Pues no, la verdad es que no. Lo que pasa que el señor Quijano se confunde y dice: hombre, hacer política es hacer unas cosas en lugar de otras. Pero unas cosas que me competen, perdón usted. Es que a mí universidades no me compete; es que es competencia de ellos. Que me transfieran universidades y tendré que hacer yo los centros y los campos universitarios en Zamora.

Es decir, lo que yo trato no es de que la Administración Central haga la concentración parcelaria, que es competencia de la Junta; pero lo que sí quiero es que no me echen muertos, en el sentido de responsabilidades, que son exclusivas de la Administración Central, tenga, por unos criterios de oportunidad política en un momento dado, que asumirlas la Junta.

Por consiguiente, hay que distinguir. Hacer unas cosas en lugar de otra es política; pero el lamento no viene porque yo jerarquice y diga que hay que hacer

viviendas en vez de repoblación forestal, no; sino porque me dicen: oiga usted, que tal centro universitario en León -como ha pasado-, si no se inician las obras este año, dice la Administración Central que no las pueden empezar ellos.

Por consiguiente, hay esas cuatro razones por las que el pacto de financiación es siempre positivo. Y luego existe la gran razón: una razón de que representa el compromiso de la Administración Central con un proyecto impensable -lo subrayo-, impensable hace cuatro meses, de inversión compartida, hasta el orden de los 100.000.000.000 de pesetas.

Y, ¿por qué no decirlo?, también de respeto a esta Autonomía, también de consideración, de que es posible llegar a acuerdos y de que se valora más positivamente a esta Comunidad. A todos los que estamos representando a los castellanos y leoneses, también se les valora más, porque ese acuerdo es un acuerdo duro, difícil y generoso por parte de la Administración Central y por parte de la Administración Autonómica.

Es cierto lo que dice usted del término "ultimar"; pero, fíjese usted, mi intervención del pacto autonómico, no he cambiado una sílaba de lo que ayer a las diez de la mañana decía en el hotel Princesa Sofía, en Barcelona, delante de todos los parlamentarios del Partido Popular y de la dirección del partido. Ni una sílaba. Y no me gustaba el término "ultimar". Parece que la palabra "ultimar" puede ser, incluso, objeto de reconsideración, para dar entrada a algún partido nacionalista.

Quiero decir que tampoco significa cerrar. Para mí este proyecto abre caminos; no cierra nada. Abre, por fortuna, y, por consiguiente, yo estoy ilusionado en que esa apertura... Desde luego, pensar en renunciar, en absoluto.

El Grupo Popular, como bien ha manifestado su Portavoz, y, desde luego, el Gobierno, en este tema, como en todos, está manifestando su voluntad. Que no voy yo a corregir ni al señor Guerra, ni al señor Rajoy. Yo no corrijo a nadie. Yo digo lo que piensa el Gobierno de la Comunidad. Y el Gobierno de la Comunidad dice: no colma todas las aspiraciones. ¿Es positivo? Sí. ¿Es bueno para Castilla y León? Sí. ¿Seguiremos reivindicando para Castilla y León mayores competencias y mayores aspectos cualitativos? Digo: Sí. Y ahí me tenderá.

Y me dice usted: hombre, usted eso no lo haga mañana. Vamos a verlo.

Es decir, yo no trato de tener una polémica permanente con la Administración Central. Yo trato de esta

Comunidad, dentro de cuatro años, y todos ustedes que representan a Castilla y León, la dejemos en mejores condiciones, la dejemos con un esquema de infraestructuras y de servicios mejores. Y eso es lo que buscamos en estos momentos en esta acción específica. Después, un día hablaremos de servicios sociales, otro día de agricultura, de minería o de juventud; pero hoy estamos hablando de infraestructura. Y esta Comunidad ya tenemos la certidumbre de que va a ser mejor de lo que era anteayer. Ya tenemos esa certidumbre.

Equiparación del 143 y 151. ¡Ojalá!, de verdad. ¡Ojalá! Pero, vamos, eso es un tema que los constitucionistas... Incluso, fíjese usted, algunas del 151 hablan de derechos preconstitucionales, lo cual llega a la locura absoluta. Yo creo que no. Nuestro origen, nuestra legitimación surge de la Constitución y, por consiguiente, nosotros iremos avanzando, a lo mejor a distinto ritmo, acercándonos a esa vieja pretensión de la autonomía plena, que va a ser una conquista constante de todos los Grupos Parlamentarios, incluido, naturalmente, el Grupo Socialista.

No vamos en contra de lo aprobado hace tres años; vamos por otro camino. Y, además, estas Cortes aprobaron la Ley de Delegación, que no triunfó; aprobó la modificación del Estatuto, que tampoco triunfó; emprendemos otro camino. Pero otro camino con una diferencia sustancial: otro camino que va a triunfar, porque quien tiene la mayoría para que triunfe una ley delegada -lo sabe usted perfectamente- es el Grupo Socialista en las Cortes Generales, con el apoyo en el caso del Grupo Popular, en este, y yo tengo una esperanza: que con el apoyo de Izquierda Unida.

Pero, independiente de eso, ahora tenemos certidumbre de que hemos cogido la senda correcta, de que no nos vamos a perder. ¿Y esto significa que usted, en estos momentos, renuncie? Señor de Fernando, de mi discurso de Investidura, que lo he traído y no lo quiero leer otra vez por no hacer esto demasiado pesado, ni una sílaba; permanece inmaculado. Y permanece -y es la pretensión de todos nosotros- con la voluntad, después de agradecer a los Portavoces, fundamentalmente al Grupo Popular, con la voluntad de que lo que estamos haciendo es -y acabo, señor Presidente- Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente de la Junta. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).